

ACTITUDES LINGÜÍSTICAS IMPLÍCITAS Y EXPLÍCITAS EN LA TRADICIÓN DISCURSIVA EPISTOLAR DE AMÉRICA Y ESPAÑA (SS. XVIII Y XIX)

TOMO XCIX · CUADERNO CCCXX · JULIO-DICIEMBRE DE 2019

RESUMEN: Si para la disciplina histórica el análisis de la correspondencia entre distintos tipos de interlocutores se ha probado como extraordinariamente productivo en el rescate de información sobre el costumbrismo y el entorno sociocultural de un pueblo, la filología no puede en menos valorar la utilidad de estos documentos, los cuales, además de ofrecer detalles de cómo se componían, dejan entrever actitudes lingüísticas de enorme importancia para el estudio del cambio lingüístico. Este trabajo pone a debate —a través de la revisión de un corpus amplio de cartas de los siglos XVIII y XIX en América y España— la necesidad de recurrir al concepto de «tradiciones discursivas», para extraer conclusiones coherentes sobre las valoraciones que los hablantes de esas centurias emitían sobre la lengua de manera directa o indirecta —y que tanta relevancia tienen para el estudio del reflejo de la oralidad en la escritura, para la evolución de la grafía y para el acercamiento adecuado a la caracterización de los distintos cambios acontecidos en las maneras de escribir del español.

Palabras clave: actitudes lingüísticas en los siglos XVIII y XIX, sociolingüística histórica, sistema gráfico del español, tradición discursiva epistolar.

IMPLICIT AND EXPLICIT LINGUISTIC ATTITUDES IN THE EPISTOLARY DISCURSIVE TRADITION OF AMERICA AND SPAIN (18TH AND 19TH CENTURIES)

ABSTRACT: If, for the discipline of history, the analysis of the correspondence between different types of interlocutors has proven to be extraordinarily productive in the recovery of information about social manners and customs, and a people's sociocultural environment, these documents are equally useful for philology. In addition to providing details of how they were composed, they reveal linguistic attitudes that are highly important for the study of linguistic change. This paper dis-

cusses the need to use the concept of «discursive traditions», through a review of a broad corpus of letters from the 18th and 19th centuries in America and Spain, in order to draw coherent conclusions regarding the direct or indirect assessments of the language made by speakers from these centuries. They are highly relevant for the study of the reflection of orality in writing, the evolution of spelling and for the appropriate approach to the characterization of the different changes affecting ways of writing Spanish.

Keywords: linguistic attitudes in the 18th and 19th centuries, historical sociolinguistics, Spanish spelling system, discursive epistolary tradition.

I. INTRODUCCIÓN¹

DESDE que Enrique Otte iniciara su incursión en el estudio de la tradición discursiva epistolar allá por los años sesenta, muchos documentos de este género han sido sacados a la luz, con el objeto de ser estudiados desde diferentes perspectivas. El indudable valor que este tipo de textos tiene para la disciplina histórica² –pues dan cuenta no solo de los movimientos migratorios, sino también de cómo se desarrollaba el día a día de la gente de a pie– ha hecho pasar a un segundo plano el acceso a estos

¹ Este trabajo se inscribe dentro del proyecto *Corpus diacrónico para el estudio de las actitudes lingüísticas en América y España en los siglos XVIII y XIX* (FFI2016-76874-P), concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

² Esta necesidad como instrumento de conocimiento histórico ha sido señalada por una gran cantidad de estudiosos como William I. Thomas y Florian Znaniecki, *The Polish Peasant in Europe and in America*, Chicago and London, Dover Publications, 1958; Charlotte Erickson, *Invisible Immigrants: The Adaptation of English and Scottish Immigrants in Nineteenth-Century America*, Coral Gables (Fla.), University of Miami Press, 1972; Kerby A. Miller, *Emigrants and Exiles: Ireland and the Irish Exodus to North America, 1815-1920*, Oxford, Oxford University Press, 1985; Walter D. Kamphoefner, Wolfgang Helbich y Ulrike Sommer, *News from the Land of Freedom: German Immigrants Write Home*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1988; David Fitzpatrick, *Oceans of Consolation: Personal Accounts of Irish Migration to Australia*, Cork, Cork University Press, 1994, o Emma Moreton, «Letters from America: Themes and Methods in the Study of Irish Emigrant Correspondence», *A Companion to Nineteenth-Century American Letters and Letter-Writing*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2014, págs. 198-215.

materiales desde un punto de vista filológico, ya que el interés por lo externo, por lo social, ha sido más fuerte que el detenimiento en fenómenos lingüísticos concretos. De ahí que la recuperación de este acervo en letra de imprenta se haya hecho mimando más el contenido que la forma; y, aun cuando esta última haya sido considerada, los criterios que han determinado su puesta en papel resultaron ser tan laxos, que difícilmente podrían asegurarnos corolarios determinantes. Por tanto, el estudio de las actitudes implícitas ante la lengua en esta tradición discursiva exige, para ser efectivo, cotejar el resultado puesto en letra de molde con los manuscritos originales, o servirse de aquellos textos que se han transcrito siguiendo patrones más estrictos. Sobre lo que explícitamente se dice de la lengua, huelgaría tal precaución formal³.

Y este filtro metodológico en el cotejo de las fuentes no ha sido el único del que nos hemos servido para llevar a cabo nuestro estudio, sino que, además, hemos aplicado el tamiz conceptual de la corriente conocida como «tradiciones discursivas», así como algunos principios que rigen la sociolingüística histórica, de los que daremos cuenta en sucesivos epígrafes. El uso de estos instrumentos de análisis ha permitido, así, refinar nuestros objetivos, a saber: estudiar la evolución del universo de actitudes que giran en torno a la utilización de la lengua de la distancia, es decir, de la escritura, dentro del género epistolar, y durante los siglos XVIII y XIX. En este sentido, se han conjugado las características discursivas de este tipo textual con diferentes variables: emisor, destinatario, lugar, época, distribución, sexo y clase social. De

³ El interés de este tipo de materiales para el análisis filológico ha sido reseñado recientemente por Juaco López Álvarez (pág. 81), «Cartas desde América. La emigración de asturianos a través de la correspondencia. 1864-1925», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 55, 1, 2000, págs. 81-120, que reconoce las escasas incursiones lingüísticas en este tipo de documentos y la necesidad de que estas se emprendan: «El contenido de las cartas está sujeto a varios condicionantes: primero, el temperamento del emigrante, pues hay personas que cuentan toda su vida y hay otras que carta tras carta sólo informan al destinatario de su estado de salud; segundo, el nivel de instrucción y el dominio de la escritura; tercero, el destinatario de la carta, pues no se cuenta lo mismo a un padre, un hermano o un amigo, y cuarto, el estado de ánimo del emigrante cuando escribe y sus circunstancias en ese mismo momento. En cuanto al aspecto formal de las epístolas, es un asunto que no hemos analizado, pero que tiene mucho interés para los lingüistas: el empleo de vocablos regionales, las fórmulas expresivas, la sintaxis, la ortografía, etcétera».

esta manera, en los casos en los que las fuentes consultadas dejaban entrever actitudes implícitas –sobre todo, en torno a la grafía– se ha podido constatar la evolución del impacto de las normas ortográficas sobre el pueblo –si es que hubo alguno en las primeras épocas–, en donde las diferencias diatópicas, diastráticas y diafásicas han condicionado los usos. El estudio de este tipo de actitudes ante lo escrito –o la ausencia de estas– avanza datos interesantes sobre los reflejos de la pronunciación en tinta, pues la grafía evoca un querer ser, que no se es, o un ser sin quererlo; y en este juego de apariencias, se visibiliza una norma lingüística que se reconoce sin conocerse, o que simplemente se desconoce. La consideración de estos datos es esencial para el estudio del cambio lingüístico en español.

2 ALGUNOS ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. *El concepto de actitud lingüística como modelo de análisis*

El estudio de las actitudes ante la lengua viene siendo foco de interés en los últimos tiempos dentro del ámbito de la sociolingüística. Las predicciones de Rona⁴ sobre las bondades de esta forma de acceder al objeto lengua se han hecho realidad, hasta el punto de que en los últimos años se viene resaltando el valor de analizar este universo de creencias con objeto de dar una explicación más abarcadora y coherente a los movimientos internos de un sistema lingüístico. López Morales⁵ cogió posteriormente el relevo de estas ideas, aunque llevaba ya tiempo anunciando el efecto esclarecedor de las valoraciones de los hablantes sobre su propio sistema de comunicación, pues ayudarían a comprender mejor la *Weltanschauung* de una lengua concreta. Y a pesar de la insistencia sobre las aportaciones de esta parcela sociolingüística, como señala Blas Arroyo⁶, «todavía hoy nos encontramos en un estadio

⁴ José Pedro Rona, «La concepción estructural de la sociolingüística», *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, Méjico, UNAM, 1974, págs. 203-216.

⁵ Humberto López Morales, *Sociolingüística*, Madrid, Gredos, 1989.

⁶ José Luis Blas Arroyo (pág. 48), «Las actitudes hacia la variación intradialectal en la sociolingüística hispánica», *Estudios Filológicos*, 34, 1999, págs. 47-72.

temprano de su desarrollo». Y cualquier punto de vista que se tome –ya en forma de evaluaciones subjetivas⁷, concepciones ingenuas⁸ o ideas lingüísticas⁹– será fructífero a la hora de ofrecer una explicación más pormenorizada de cómo se produce el cambio lingüístico.

En teoría, la «actitud» es un concepto que se cristaliza en la reacción positiva o negativa del hablante ante un ente concreto¹⁰, de ahí que sus tentáculos toquen frecuentemente la disciplina psicológica¹¹, aunque en el ámbito estrictamente lingüístico parece reservarse a las opiniones que los hablantes emiten sobre su forma de hablar¹², es decir, si lo hacen bien o mal, bonito o feo, o si consideran una norma más positiva que otra, y de aquí que, muchas veces, este concepto se vea envuelto en tres fases de intervención: la cognitiva, la afectiva y la conativa¹³. En todo este entramado metodológico, la perspectiva de acceso diacrónica se deja acariciar más por la actitud como reacción¹⁴, que como cognición¹⁵. En el estudio que ahora proponemos, dado el carácter del tipo textual con el que nos enfrentamos, las valoraciones deben ser extraídas desde el nivel conativo o de actuación del hablante.

⁷ cf. William Labov, «Objectivity and commitment in linguistic science: the case of the Black English trial in Ann Arbor», *Language in Society*, 11, 1982, págs. 165-201.

⁸ cf. Eugenio Coseriu, *El hombre y su lenguaje*, Madrid, Gredos, 1977.

⁹ cf. Guillermo Guitarte, *Siete estudios sobre el español de América*, Méjico, UNAM, 1983.

¹⁰ cf. Irving Sarnoff, «Social attitudes and the resolution of motivational conflict», *Attitudes*, Harmondsworth, Penguin, 1966, págs. 279-284.

¹¹ De estas ramificaciones disciplinares no solo ha hablado William Labov («Objectivity and commitment...»), sino sociolingüistas como Robert L. Cooper y Joshua Fishman, «The study of language attitude», *Journal of Sociology of Language*, 3, 5, 1975, págs. 5-19. Y, desde un punto de vista cognitivo, habríamos de destacar también algunos trabajos de Dennis Richard Preston como «Language with an Attitude» (*The Handbook of Language Variation and Change*, Oxford, Blackwell, 2001, págs. 67-96).

¹² cf. Rene Appel y Pieter Muysken, *Language contact and bilingualism*, London, Arnold, 1987.

¹³ cf. John Edwards, «Language attitudes and their implications among English speakers», *Attitudes towards Language Variation*, London, Edward Arnold, 1982, págs. 20-33.

¹⁴ cf. Mercedes Blanco de Margo, «Actitudes hacia la lengua en la Argentina. Visión diacrónica», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 29, 1991, págs. 197-214.

¹⁵ cf. Rebecca Agheyisi y Joshua Fishman, «Language attitude studies: A brief survey of methodological approaches», *Anthropological Linguistics*, 12, 1970, págs. 137-157.

Es evidente, pues, que, a la hora de establecer las variables que categoricen el conjunto de textos, habrá que llevar a cabo una clasificación, según el componente cognoscitivo (percepción, creencias, estereotipos), afectivo (emociones y sentimientos ante la lengua) y conativo (cómo se actúa normalmente ante el objeto puesto en foco). En realidad, el más interesante para un estudio lingüístico es el último –pues revelaría más pistas sobre la puesta en funcionamiento de una lengua concreta–, pero los demás elementos deben igualmente ser analizados con objeto de ofrecer una descripción sociolingüística más pormenorizada, ya que los hablantes, según su sentimiento de inferioridad y superioridad ante el uso, podrían llevar a una manipulación del código con consecuencias sobre el sistema, como ya han demostrado recientemente Darío Rojas y Tania Avilés¹⁶.

Tanto desde el punto de vista sincrónico como diacrónico, el colorido de una lengua aflora no solo por la motivación de fenómenos internos, sino, sobre todo, por el conjunto de actitudes que emisor y receptor tienen ante el instrumento que les sirve para comunicarse, al que prejuzgan desde un entorno social concreto. Por esta razón, serán las diferencias diastráticas las que mayor influencia ejerzan a la hora de colorear una lengua concreta. Ocurre frecuentemente que los hablantes –por razones que deberían estudiarse más concienzudamente– privilegian una variedad sobre otra y eligen una en especial como modelo y raíz de sus modificaciones¹⁷.

2.2. *Las «tradiciones discursivas» como motor explicativo*

Antonio Badía Margarit publicaba en 1960 un trabajo titulado «Dos tipos de lengua cara a cara»¹⁸, en donde se insinuaba la posibilidad de que la

¹⁶ Darío Rojas, «Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Sotomayor Valdés (1866)», *Estudios Filológicos*, 53, 2014, págs. 109-121, y Darío Rojas y Tania Avilés, «Ideologías lingüísticas en la fraseología del español de Chile: dos momentos, una misma concepción del lenguaje», *Onomázein*, 29, 2014, págs. 64-77.

¹⁷ cf. la diferenciación entre «valor inherente» y «valor impuesto» en Howard Giles y Robert N. St. Clair (eds.), *Language and Social Psychology*, Oxford, Blackwell, 1979.

¹⁸ Antonio Badía Margarit, «Dos tipos de lengua cara a cara», *Homenaje a Dámaso Alonso*, I, Madrid, Gredos, 1960, págs. 115-139.

lingüística se libera de las cadenas a las que había estado sometida por el encorsetamiento inmanentista del estructuralismo europeo, el cual proscribía cualquier incursión analítica procedente del yo, el tú y la situación comunicativa. La nueva dimensión conceptual aquí defendida promovería llegar más allá en la explicación de los fenómenos lingüísticos, pues ahora los factores externos contribuirían no solo a arrojar luz sobre el funcionamiento del sistema, sino a aclarar el origen de aquellos fenómenos que producen los cambios. Y en la misma década que Badía Margarit publicaba su trabajo, Coseriu¹⁹ ya pinelaba con sus ideas un nuevo panorama, pues empezaba a desencorsetar los rigores metodológicos de la escuela que abanderaba, con la insinuación de que la teoría lingüística ha de basarse *también* en el habla real, en el análisis de sus condicionamientos; en la alterización o el establecimiento de aquellos elementos que dan cabida al diálogo; en el contexto, o sea, en la interacción entre lo que es lengua misma y lo que es exterior a ella (lo físico, lo empírico, lo cultural...), o en cómo el mundo se diluye en el hablar. No en vano, su distinción sobre los «tres niveles del lenguaje»²⁰, que partía de la axiomática bühleriana²¹, estaba ya abriendo la posibilidad de un análisis menos excluyente, y en paralelo a las teorías de los actos de habla de Austin o Searle. Esta apertura a lo exterior de la lengua formó la simiente del concepto de «tradiciones discursivas» en el seno de la Escuela de Tubinga, en donde comenzaron a aparecer algunos estudios, como los de Brigitte Schlieben-Lange²², y en los que se formulaban las primeras preguntas que tratarían de responder los sucesores de las teorías coserianas en los años 90 y principios del nuevo siglo XXI. Así, tan importante como cuestionarse sobre el funcionamiento de una determinada estructura, era ahora el discutir sobre ella, cuando esta se cristalizaba en el hablar.

Con estas bases, el investigador creaba un universo de variables que permitiría construir un ente historiográfico basado en las diferencias entre los hechos en sí y la sucesión de estos, escondidos en etiquetas conceptua-

¹⁹ Eugenio Coseriu, *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981.

²⁰ cf. Eugenio Coseriu, *Lecciones de lingüística general...*

²¹ Karl Bühler, *Sprachtheorie*, Jena, Fischer, 1933.

²² Brigitte Schlieben-Lange, *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsbeschreibung*, Stuttgart/Berlin, Kohlhammer, 1983.

les como «edad», «vaivenes cíclicos», «época», «contenidos culturales», «contenidos religiosos», y un largo etcétera. Y por encima de este horizonte de variables se asoma la distinción esencial entre lo oral y lo escrito, base para un encuadre perfecto que explique con fundamento los procesos del cambio lingüístico, pues, en estos, cualquier elemento del entorno exterior podría incentivarlos: el uso de la imprenta para la propagación y difusión de los textos, la intervención política sobre la norma lingüística, los factores económicos, la fijación de un nuevo código, la conciencia y la valoración idiomáticas, la comunidad lingüística, la nación, las tradiciones de textos (parlamentos, escritos jurídicos, universos discursivos...), etcétera.

Por esta razón, aquellos autores que van adentrándose progresivamente en el estudio de las tradiciones discursivas (Johannes Kabatek²³, Peter Koch y Wulf Oesterreicher²⁴) se ponen de lado de la historicidad de los textos como modo de una mayor comprensión de los fenómenos lingüísticos, o, en palabras de Kabatek: «los textos tienen historia y [...] esa historia tiene relevancia a la hora de hablar o de escribir, por lo que hay que tener en cuenta esas “tradiciones discursivas” en la descripción lingüística, inclusive la descripción gramatical²⁵».

El encaje del nuevo concepto en la teoría coseriana no se hace esperar de la mano de Koch²⁶, que sitúa la «tradición discursiva» en el nivel histórico de Coseriu, aunque con una duplicación de la casilla: junto a la «lengua histórica particular», que comprende las «reglas idiomáticas», debe situarse el nuevo concepto, el cual incluye las «reglas discursivas», pues frente a la historicidad de las primeras (regida por comunidades lingüísticas) se enfrentan las

²³ Johannes Kabatek, «L’oral et l’écrit –quelques aspects théoriques d’un ‘nouveau’ paradigme dans le canon de la linguistique romane», *Kanonbildung in der Romanistik und in den Nachbardisziplinen*, Tübingen, Narr, 2000, págs. 305-320.

²⁴ Peter Koch y Wulf Oesterreicher, *Gesprochene Sprache in der Romania. Französisch, Italienisch, Spanisch*, Göttingen, De Gruyter, 2011.

²⁵ Johannes Kabatek (p. 7), «Introducción», *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2008.

²⁶ Peter Koch, «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2008, págs. 53-88.

segundas, abanderadas por grupos religiosos, corrientes literarias, movimientos políticos, etcétera. Con estos nuevos planteamientos, la dicotomía saussureana entre *langue* y *parole* encontrará un lugar de compromiso no en el producto verbal (*érgon*), sino en la *dínamis* y *enérgeia* aristotélicas, interpretadas por Humboldt y diluidas en las teorías de Bühler y Coseriu. A partir de ahora, las lenguas son para el análisis algo más que un mero producto: serán el resultado de múltiples tradiciones. Eso sí, como ha señalado muy certeramente Luis Fernando Lara Ramos²⁷, no solo debería vivir el nuevo concepto como caracterización de diferentes costumbres discursivas alimentadas por la tradición, sino que aquel ha de aprender a convivir, además, con la valoración que una comunidad de hablantes interioriza de sus sucesivos actos verbales, de aquí que «si la tradición verbal nace de la valoración de los actos verbales de la propia comunidad, la tradición discursiva, como lo demuestra la historia, se puede importar, se puede aprender de otras comunidades lingüísticas».

Es cierto que cada vez más surgen trabajos particulares que comienzan a resolverse con el uso de esta herramienta, pero creemos que son muy pocos los que se fundamentan desde una lingüística diacrónica del hablar –si es que esta, finalmente, puede tener cabida–, y, más concretamente aquí, desde esa relación bidireccional entre lo hablado y lo escrito. Creemos que la aplicación de este universo de variables será decisiva para llevar a buen puerto un trabajo de estas características.

2.3. *Entorno sociocultural y lingüístico de los siglos XVIII y XIX*

Desde un punto de vista cultural, el siglo XVIII supuso un periodo implicado en la transmisión del conocimiento en sus más variadas disciplinas científicas. El impacto sobre la lengua de unas ideas que tenían como objetivo mostrar al mundo los saberes de la vida no tardó en dar la cara: se abrieron las puertas a nuevas palabras ajenas al «genio» del castellano, con objeto de que este se enriqueciese con los nuevos aires de intelectualidad y se reforzase como lengua de cultura y de ciencia. El pasado esplendoroso en lo lite-

²⁷ Luis Fernando Lara Ramos (p. 513), «La noción de tradición verbal y su valor para la lingüística histórica», *Nueva Revista de Filología Española*, 52, 2, 2014, págs. 505-514.

rario de siglos anteriores actuó como obstáculo a los neonatos léxicos necesarios, pues se creía en un castellano que había llegado ya a su perfección como lengua y que no necesitaba de nuevos términos. Los pensadores de esta centuria lucharon estas ideas reaccionarias enfrentándolas a lo necesario de los nuevos saberes y a la inutilidad del enrevesamiento barroco. En los primeros años, se permitían nuevas palabras desde la lengua madre, el latín, y conforme avanzaba el siglo, algunos ilustrados comenzaron a argumentar el trasiego terminológico y conceptual desde el francés o el inglés. Y la aceptación de los nuevos intrusos se produjo ante la mirada atenta de una institución creada en 1713, que velaría por la pureza del idioma, la Real Academia de la Lengua. Esta corporación comenzó a trabajar en la estabilización de la grafía castellana, sometida al caos al que la arrastraron los desajustes fonológicos de siglos anteriores. Lo hizo desde el principio quintiliano del «escribo como pronuncio», aunque no tuvo más remedio que servirse del uso corriente y de la autoridad de escritores consolidados para dar forma coherente al escribir. Muchos adoptaron estas reformas por comodidad y ahorro (editoriales e imprenta) y otros, sobre todo los heterógrafos o los que escribían de puño y letra, seguían criterios difícilmente ajustables. Precisamente, el análisis de las cartas privadas que tenemos como objeto de estudio reflejará, como veremos, el desarrollo de la aceptación de estas normas, muchas de ellas tocadas por las actitudes de sus escribientes o pendolistas.

Este es también el siglo de la Real Cédula de 1770, promulgada por Carlos III, en la que se obligaba al uso del castellano en los distintos territorios dominados por la corona. El nuevo giro en la política lingüística se produce por la religión y contra ella, pues el rey trataba de contrarrestar así las comparaciones en el uso del castellano en las colonias (frente a las lenguas indígenas, defendidas por los jesuitas) y enfocarse en la situación poliglósica que tenía España²⁸.

Y llegó el siglo XIX, periodo de independencias: los españoles, de los franceses; las colonias, de los españoles. La lengua reaccionó, pues, contra el galicismo en la metrópoli y contra lo castellano en los nuevos países independientes de América. Sin embargo, la reivindicación de un español americano, aban-

²⁸ cf. José María García Martín, «Revisión de algunas ideas sobre política e ideología lingüísticas en el siglo XVIII español», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 17, 2011, págs. 1-39.

derada por gramáticos como Bello o Sarmiento, acabó mirando nuevamente a España, pues la norma peninsular se veía con un poder más unificador –por ser un instrumento de unión en la política del continente– que disgregador.

Estas independencias americanas dieron la bienvenida a continuos debates lingüísticos, en los que se reflejaba la actitud al cómo se hablaba, y en donde se pergeñó un observatorio privilegiado que vendría a darnos las claves para el examen de las ideologías y actitudes en torno a la lengua²⁹.

Así, por ejemplo, la actitud chilena hacia el sistema lingüístico, que puede ser documentada a lo largo del siglo XIX, se fue conformando por la aparición de opiniones que evolucionaron desde la defensa de una lengua vernácula hasta el desarrollo de una teoría panhispanista, basada, curiosamente, en la norma española y la tradición literaria, hecho este que contribuiría a la unión del vehículo comunicativo en América. No en vano, las discusiones sobre un estándar fueron las más proliferas a lo largo de aquella centuria, favorecidas, tal vez, por los procesos independentistas, ya que durante el periodo colonial eran prácticamente ausentes³⁰.

De acuerdo con Darío Rojas, la mayor parte de los intelectuales representativos de la élite hispanohablante chilena del siglo XIX (Andrés Bello, Valentín Gormaz, Ramón Sotomayor Valdés, Zorobabel Rodríguez y Camilo Ortúzar, entre otros) mantuvo una unidad de pensamiento lingüístico, hasta el punto de poder hablar de una «comunidad discursiva»³¹, en donde el lenguaje se configura como punto de partida y centro de debate. Sin duda alguna, el hervidero histórico contribuyó a que se generasen opiniones sobre una lengua común de tinte conservador³², en donde la estructura dejara traslucir el sentimiento y maneras de pensar de un pueblo.

²⁹ cf. Darío Rojas [en línea], *Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX*, tesis doctoral, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015 [Fecha de consulta: 05/04/2017], disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bistream/10324/11799/1/Tesis670-150619.pdf>.

³⁰ cf. Darío Rojas, *Ideologías y actitudes...*

³¹ cf. Richard Watts, «Grammar writers in eighteenth-century Britain: A community of practice or a discourse community?», *372 Grammars, Grammarians and Grammar-Writing in Eighteenth-Century England*, Berlin and New York, Mouton de Gruyter, 2008, 37-56.

³² cf. James Milroy, «Language ideologies and the consequences of standardization», *Journal of Sociolinguistics*, 5, 4, 2001, págs. 530-555.

3. PECULIARIDADES SOCIOCULTURALES Y LINGÜÍSTICAS EN TORNO A LA TRADICIÓN DISCURSIVA EPISTOLAR DURANTE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

3.1. *Universo social*

Las carencias económicas de los más necesitados y los sueños de un nuevo continente que prometía oro y riqueza fomentaron un flujo migratorio constante a América desde una España que se empobrecía por la política de sus gobernantes. Durante los siglos XVI y XVII fueron extremeños y andaluces los que probaban suerte en las nuevas tierras, en tanto que a los siglos XVIII y XIX les tocó esta aventura a vascos, catalanes y gallegos: en la primera etapa, se emigraba por expulsión y hambre, en tanto que en la segunda, por atracción³³. Los monarcas, en los inicios, se mostraban siempre reticentes a estos trasiegos migratorios, pero los Borbones hicieron más fluido estos traslados gracias a las Leyes de Indias. Eso sí, centralizaron el comercio en el puerto de Cádiz, de manera que, con excepción de las Islas Canarias –que gozaba de privilegios para un comercio directo³⁴–, el resto debía dirigirse a esa ciudad, si quería cruzar el Atlántico³⁵.

³³ cf. Rosario Márquez Macías, «La emigración a Indias a través de la correspondencia privada de los emigrantes 1765-1824», *Rábida*, 4, 1988, págs. 45-54.

³⁴ cf. Adolfo I. Arbelo García, «A Review of Correspondence Between the Canary Islands and the Americas in the Eighteenth Century», *From the Records of my Deepest Memory. Personal Sources and the Study of European Migration, 18th-20th centuries*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016, págs. 41-73.

³⁵ Sin embargo, a través del *Decreto y Real Instrucción* del 16 de octubre de 1765 se permite el comercio con América desde nueve puertos peninsulares, entre los que entran Barcelona. Habría que esperar a 1778, cuando se publica el *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio libre de España en Indias*, que liberalizó las transacciones con el resto de las Américas, con excepción del Virreinato de la Nueva España y de la Capitanía General de Venezuela (cf. Rafael Cala Carvajal, «La voz de los catalanes emigrados a Cuba (s. XIX). Testimonios epistolares», *Boletín Americanista*, 53, 2003, págs. 190-33 y José María Delgado Ribas, «Comerç colonial i reformisme borbònic: els decrets de Lliure Comerç», *L'Avenç*, 15, 1979, págs. 24-28). En la proliferación de las cartas privadas, habría que considerar, pues, estos hechos históricos para dar constancia de subidas y bajadas en su composición. Al mismo tiempo, las pérdidas de estas misivas eran frecuentes por los obstáculos de los medios de distribución y los imprevistos en el reparto.

En el análisis de las misivas que aquí presentamos, el conocimiento sobre estos flujos se muestra pertinente para saber sobre el emisor y el destinatario y, consecuentemente, para determinar el impacto diatópico sobre estos textos y valorar el enfoque de la actitud ante la lengua. No basta, pues, con examinar *corpora* textuales y emitir conclusiones panorámicas sobre actitudes implícitas o explícitas, sino que es preciso hacer un filtrado por agentes de emisión y recepción, con objeto de evaluar por dónde se orienta el cambio lingüístico. Así, por ejemplo, para determinar las implicaciones lingüísticas de epistolarios catalano-cubanos, es preciso conocer el cuándo y el porqué de estas corrientes migratorias, así como la edad y el sexo de los emigrados. En este último caso, se determina que los catalanes emigraron a los países caribeños fundamentalmente entre 1814 y 1832, los cuales, a cambio de azúcar y tabaco ofrecían sus productos agrícolas e industriales. Viajaban sobre todo varones solteros de entre 10 y 25 años, y se dedicaban al oficio de tenderos, hasta el punto de que el término *catalán* se identificaba con «tabernero»³⁶. Este grupo social, caracterizado por un grado de instrucción concreto, deja su impronta en la lengua tanto de manera explícita como implícita y, desde el punto de vista filológico, tiene la peculiaridad –como bien señala Cala Carvajal³⁷– de testimoniar «el contacto de lenguas en la Cataluña decimonónica» y de dar cuenta de la asimilación al habla y a la sociedad cubanas. En una de estas cartas, un emisor cubano –que se sirve habitualmente de la expresión *tabaco*– adopta la voz *sigarro* para hacerla más comprensible a su interlocutor catalán: «Circunstancias inprevistas me han privado de bolberles a visitar, y de fumar en reunión algunos sigarros como dicen Vdes. por /h/allá³⁸». Los reflejos orales de este tipo de textos, a diferencia de las cartas más protocolarias, vienen marcados por el carácter semiculto del interlocutor que lo aleja de la corrección en la escritura.

Estas cartas de emigrados dan cuenta de las diferentes etapas de su aventura: la partida, el trayecto, la llegada y la aclimatación a las nuevas tierras. Presumiblemente, es en esta última fase donde podríamos encontrar

³⁶ cf. Carlos Martínez Shaw, «Catalunya i el comerç americà. 1504-1898 (dossier)», *L'Avenç*, 15, págs. 18-40.

³⁷ Rafael Cala Carvajal, «La voz de los catalanes emigrados a Cuba...», pág. 28.

³⁸ *Apud* Cala Carvajal, «La voz de los catalanes...», pág. 29.

más datos sobre actitudes explícitas ante la lengua, pero desafortunadamente, dado que este tipo de composiciones seguían también un protocolo de contenidos, en muy pocas ocasiones se manifiestan sentimientos hacia la manera de hablar de sus nuevos conciudadanos. Estos textos siguen siempre un patrón casi fijo: saludo, deseos de que el receptor se encuentre bien al recibo, elogio de la nueva tierra y petición de que el destinatario se reúna con el remitente. Y la mayoría eran «cartas de llamadas», las cuales formaban parte del inicio de un proceso que verificase la existencia del destinatario a efectos de juicios de bigamia, herencia, etcétera.

Téngase también en cuenta que en las cartas de emigrados, la mayoría de los remitentes no sabía escribir, por lo que acudían a pendolistas que podían variar el contenido de lo que se expresaba realmente y falsear el dialecto del emisor. Por estas razones, hemos de ser precavidos en lanzar conclusiones sobre determinados documentos, dado que el hablante real no es el que escribe, aunque bien es verdad que podría aportarnos datos interesantes sobre el escribiente en su peculiar transcripción desde la oralidad.

Como veremos, el análisis lingüístico de actitudes en la tradición discursiva epistolar vendrá marcado por un conjunto de variables que determinarán la orientación de los colorarios: época, edad, nivel de instrucción del remitente y el destinatario, sexo, tipo textual, etcétera. Igualmente, debe advertirse que con el crecimiento continuo de estas manifestaciones escritas se llegaría a un anquilosamiento formulístico digno de ser enseñado a través de manuales de estilo, presentes ya a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y multiplicados a lo largo del XIX³⁹.

³⁹ Gabriel Sánchez Espinosa («Madame de Sévigné y la carta familiar en España durante el siglo XVIII», *Recepción de autores franceses de la época clásica en los siglos XVIII y XIX en España y en el extranjero*, Madrid, UNED, 2001, págs. 111-123) abunda en su trabajo sobre los tipos de cartas y los usos formulísticos en el siglo XVIII: cartas de nacimiento, de pascuas, de enhorabuena, de casamiento, de recomendación, petitorias, amorosas, etcétera.

4. CONSIDERACIONES SOBRE LA TRADICIÓN DISCURSIVA EPISTOLAR EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

4.1. *La puesta en papel de las cartas privadas: remitente y destinatario*

Este tipo de textos es conocido desde la disciplina histórica con el nombre de *egodocuments*, acuñado así –según Álvarez Gila y Angulo Morales⁴⁰– por Jacob Presser, con el objetivo de etiquetar determinadas fuentes documentales del estilo de autobiografías, cartas personales, libros de viaje, memorias, diarios, etcétera, y en los que el autor expresa sus sentimientos. Posteriormente, estudiosos como Rudolf Dekker⁴¹ se servirán de ese término y lo actualizarán con algunos matices. Desde un punto de vista filológico, sin embargo, la exposición por parte del remitente de esas emociones podría tener reflejo en la lengua en forma de manifestaciones explícitas, o bien ser intuitas desde la representación en tinta, fundamentalmente desde la grafía. No obstante, para que no se tergiversen las conclusiones posteriores, es preciso que respondamos a la siguiente pregunta: ¿quién escribía estas cartas?

Es evidente que si lo que deseamos es ofrecer un detalle costumbrista de los sentimientos que se traslucen en estos textos, la cuestión antes formulada huelga, pero, si queremos indagar en los procesos ocultos que esconden creencias o usos normativos concretos, el interrogante que planteamos debe despejarse, pues estaríamos falseando la información diatópica, diastrática y diafásica del documento analizado. Y para responder a la pregunta planteada, se podría recurrir tanto a los índices de analfabetismo presentes en la época de estudio, como a manifestaciones explícitas de los autores de estas misivas. Es sabido que durante el siglo XVIII muy pocas personas tenían competencia para leer y escribir, aunque los índices de analfabetismo se fueron reduciendo progresivamente conforme aumentaba el grado de instrucción por el incremento de las escuelas. La aparición de estas cartas privadas por la

⁴⁰ Óscar Álvarez Gila y Alberto Angulo Morales (dirs.), *From the Records of my Deepest Memory. Personal Sources and the Study of European Migration, 18th-20th centuries*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016.

⁴¹ Rudolf Dekker, «Jacques Presser's heritage: egodocuments in the study of history», *Memoria y Civilización*, 5, 2002, págs. 13-39.

necesidad imperante de comunicarse con un ser querido ausente multiplicó el interés por aprender a escribir y, consecuentemente, a leer, pues eran estos los dos procesos que afectaban biunívocamente a emisor y receptor. Como señala Sierra Blas⁴², la mayor parte de usuarios de estos textos, los emigrantes, estaban poco familiarizados con la escritura, pues hasta el momento de partir no se habían visto con la necesidad de escribir. En muchas de las cartas revisadas –de lo que daremos cuenta posteriormente–, el remitente anunciaba ya que las había confeccionado de puño y letra:

Querido hermano, tomo la pluma para manifestarte que me a serbido de mucho pesar el recibir la tuya, y al ver que Vdes. se greían que yo no sabía escribir. Mucho no sé, pero... si yo no he escrito, a sido porque cada vez que Vdes. escriben (sic) y Perico les escribe, yo leo las cartas de parte y parte y por eso nunca a sido mucho el apuro⁴³.

Este fragmento es de 1885 y procede de un epistolario catalano-cubano del siglo XIX recogido por Cala Carvajal. Como se ve, ni siquiera a finales de la centuria decimonónica era frecuente que personas de poca instrucción se atrevieran a coger la pluma y a escribir de puño y letra sus misivas. Y si estas manifestaciones tan tardías dan a entender que este grupo social no estaba muy avezado en el arte de escribir, imaginemos qué podría haber ocurrido en el siglo XVIII. Lo normal era que se encargase a un escribiente o a alguien cercano –adiestrado más o menos en estas artes– la composición de la carta, que se confeccionaba al dictado del interesado. No obstante, es necesario dar cuenta de un detalle que alude a la evolución en el uso personal de la pluma, es decir, a cuándo realmente la persona que remite y la que escribe es la misma. Quizá –como ya hemos señalado anteriormente– desde el punto de vista del contenido, esta fusión de un yo remitente-escribiente no sea de la mayor trascendencia, pero para el análisis lingüístico no debe pasar desapercibido este hecho, ya que podríamos, por ejemplo, concluir rasgos orales de un ente social distinto: el que escribe traslada al papel las característi-

⁴² Verónica Sierra Blas, «Puentes de papel. Apuntes sobre las escrituras de la emigración», *Horizontes Antropológicos*, 22, 2004, págs. 121-147.

⁴³ *Apud* Cala Carvajal, «La voz de los catalanes...», pág. 27.

cas de su diatopía o diastratía particular, independientemente de que reciba instrucciones sobre cuál debe ser el contenido del mensaje. Debe añadirse, además, que en los sectores más instruidos de la sociedad, a propósito de los cuales hemos también sacado muestras en este trabajo (próceres independentistas, presidentes de república, mujeres de altos mandatarios, personal eclesiástico...), tampoco era frecuente el enfrentamiento personal con el papel, pues disponían de secretarios o pendolistas que tenían la función de poner en tinta lo que se le iba dictando. A lo largo de este trabajo iremos ofreciendo diferentes botones de muestra extraídos del corpus de estudio.

A resultas de lo dicho hasta aquí, toda precaución es poca a la hora de evaluar los rasgos orales cristalizados sobre el papel, pues puede que la grafía actúe como un arma distorsionadora de las diferencias dialectales o sociales del falso hablante. Un análisis minucioso destaparía, sin duda, la asignación de valores lingüísticos desde la dualidad hablante-escribiente.

4.2. La tradición epistolar y el sistema gráfico del español

En las cartas analizadas, cuanto menor es el grado de educación del emisor, menos evaluaciones explícitas sobre la lengua se hacen y más actitudes implícitas se extraen, y, a la inversa, si se esconden agentes con alta instrucción. En este sentido, parece lógico constatar que si en estos textos se hacen valoraciones sobre la composición ortográfica, la identificación hablante-escribiente está asegurada, pues sería extraño que un amanuense, que solo recibe órdenes de dictado, matizara detalles en tiempo real sobre su propio escribir. Lamentablemente, estas evaluaciones ocurren con poca frecuencia, por lo que mucho nos tememos que la mayor parte de estos textos no fue confeccionada por el hablante que suscribe. Con estas premisas, algunos investigadores –como Sierra Blas– hablan de las cartas privadas de emigrantes en el sentido de unidades textuales empaçadas de oralidad y cargadas de defectos:

En su inmensa mayoría, los emigrantes estaban poco familiarizados con la escritura. Hasta el momento de su partida no habían tenido ni oportunidad ni necesidad de escribir. Las cartas y otros escritos de índole personal

nos revelan esa escasa competencia gráfica, el bajo nivel de instrucción y las dificultades que el emigrante tenía para escribir: repeticiones temáticas y formularias; necesidad de recurrir a frases hechas, expresiones coloquiales o tópicos; uso continuado de interjecciones que reclaman la presencia física del destinatario; registros expresivos propios de la oralidad; errores gramaticales y ortográficos; incapacidad, en muchos casos, de organizar el discurso; una escritura deficiente, incierta e irregular⁴⁴.

Estas afirmaciones, no obstante, podrían desdibujar un poco la realidad de la composición epistolar. Es cierto que estas personas no se habían nunca enfrentado con la escritura, por lo que es muy posible que no fueran los ejecutores materiales de sus escritos, sino que en estos actuara un intermediario, que es a quien realmente habría que achacarle los «dislates ortográficos». Sin embargo, esta aseveración esconde igualmente una trampa: ¿qué se entiende por faltas de ortografía en los siglos XVIII y XIX? Si se mira desde la perspectiva actual, estos textos están repletos de errores gráficos, pero la conciencia lingüística de aquella época —con reformas continuas en ciernes— no permite hablar de corrección ortográfica en sentido estricto, pues el impacto de las nuevas normas, que se aplicaban sobre todo en la imprenta, no parecía calar en los individuos particulares, que escribían de acuerdo a unas reglas implícitas, modificadas por los dialectos particulares, las cuales atendían al principio del «escribo como pronuncio» y a un uso tácito, también modificado por los fantasmas diatópicos. Y aunque los espacios de opinión pública y las escuelas abogaban por la corrección de errores, sería muy complicado determinar cuál fue el impacto real de las innumerables reformas académicas en cada una de las décadas del siglo XVIII. Téngase en cuenta que incluso escritores cultos de ese periodo (Moratín, Jovellanos...) presentaban muchísimas «incorrecciones» en sus manuscritos elaborados de puño y letra, las cuales desaparecían en la edición impresa —corregidos no por ellos, sino por los editores⁴⁵—. Siendo esto así, las actitudes de actuación sobre el sistema gráfico

⁴⁴ Verónica Sierra Blas, «Puentes de papel...», pág. 128.

⁴⁵ cf. Manuel Rivas Zancarrón, «Impacto de las reformas ortográficas en la tradición escrita en los siglos XVIII y XIX», *Gramática, canon e historia literarias*, Madrid, Visor, págs. 327-348.

en las cartas privadas dependen de un uso general tácito coloreado por el dialecto de la zona. De aquí la importancia de considerar en nuestro estudio las variables propuestas por las tradiciones discursivas, pues así le estaremos ofreciendo a la sociolingüística histórica instrumentos adecuados para una correcta delimitación de las actitudes ante la lengua en este tipo textual.

Recordemos que Alvar⁴⁶ ya advirtió de la prioridad del sistema gráfico en los procesos de transculturación de una lengua a otra (como en la situación que se reflejó entre España y América en los siglos que ponemos en foco), pues, como él mismo señalaba, constituía el primer paso para los momentos posteriores de normalización lingüística. De otro lado, las valoraciones emitidas sobre la grafía presuponen una consolidación del sistema gráfico y unas normas que lo sustenten, hechos estos que se convierten en condicionantes para la apertura del debate: la norma prescriptiva genera conciencia sobre la importancia o no de lo que se prescribe, por lo que el ambiente de opinión está ya creado. A partir de ahí, lo económico, lo político y lo social actúan como aderezo de un plato ya servido. En el caso de España, dos hechos motivaron que se hablara de grafía: la aparición de vehículos periódicos de comunicación escrita —que ampliaban el marco de la opinión, versada o no— y la creación en 1713 de la Real Academia Española, que desembocó en la aparición del *Diccionario de Autoridades* (1726) y la *Ortografía de la Real Academia* (1741). Advirtamos que la situación gráfica del castellano hasta entonces era bastante caótica, debido fundamentalmente al proceso de cambio fonológico que sufrió esta lengua desde finales del siglo xv. En ese periodo, existían normas, aunque frecuentemente violadas por la indecisión del autor,⁴⁷

⁴⁶ Manuel Alvar (pág. 56), *Hombre, etnia, estado*, Madrid, Gredos, 1986.

⁴⁷ Téngase en cuenta que, a diferencia de lo que ocurría en el siglo xviii, en donde las reformas académicas fueron usadas por los editores para unificar los tipos y ahorrar en los procesos de impresión, a pesar de que los intelectuales de la época no escribían de acuerdo a estas normas (cf. Manuel Rivas Zancarrón, «Impacto de las reformas ortográficas...»), en los primeros años después de la imprenta, los procesos de corrección parecían llevarse a cabo por los autores y no por los cajistas, pues, según indica Marina Garone Gravier, *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014), en este periodo es posible que los mismos editores no supieran leer y escribir y que, por tanto, no hicieran correcciones al texto. Con el crecimiento del mundo editorial, estos se fueron convirtiendo en los propios correctores.

así que imaginemos qué situación gráfica se exportó a América. A este respecto, Rivarola⁴⁸ apunta que es muy difícil saber qué ortografía se llevó al otro lado del Atlántico, que, seguramente, debió llevar improntas dialectales. Precisamente, Sánchez Méndez⁴⁹ repara en la complejidad del fenómeno de normalización gráfica en América, aludiendo al hecho de la multiplicidad de factores que impiden conclusiones únicas y determinantes:

En este sentido, creo que no se ha reparado suficientemente en la especial complejidad que adquiere la ortografía en América, lo que la dota de unas características propias durante la época colonial. Además, esta transmisión gráfica debió de ser diferente en aquellas zonas más apartadas. Quizás en las más remotas, en las que el cargo de escribano pasaba de padres a hijos o constituía un oficio que se podía enseñar, los usos gráficos y la ortografía tenderían a ser muy conservadores, a la vez que manifestarían elementos de innovación. Queda todavía pendiente un estudio, que sería fundamental para la correcta interpretación de los textos y sus grafías, acerca de cuál fue realmente la repercusión (y cómo se dio, en qué medida, cuándo y si fue igual en todas partes) que tuvo en el mundo hispanoamericano tanto la imprenta, a partir de los libros que llegaban con las flotas, como las polémicas ortográficas que se daban en la península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que preferían respetar la grafía tradicional, con matices personales. Tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera ortografía en 1741. Parece que ésta se fue imponiendo muy lentamente según los diferentes lugares, prácticas, géneros y tipos textuales.

Puesto que, como indica Sánchez Méndez, «nada hay más inmerso en las tradiciones y convenciones a las que se somete un texto que la ortografía»⁵⁰, convendría siempre considerar en el análisis los múltiples factores que han creado su caldo de cultivo, con objeto de llegar a conclusiones coherentes.

⁴⁸ José Luis Rivarola (págs. 20-21), *El español de América en su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001.

⁴⁹ Juan Pedro Sánchez Méndez (págs. 36-37), «Introducción: la emergencia y consolidación de los romances hispánicos medievales en la escritura», *Oralidad y escritura en la Edad Media Hispánica* Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, págs. 21-52.

⁵⁰ «Introducción: la emergencia y consolidación...», pág. 36.

Sánchez-Prieto⁵¹ ya advirtió que el uso gráfico solo podrá evaluarse de manera correcta si no es en el marco de las complejas tradiciones culturales en las que ha participado y de las que parte, de ahí que las interpretaciones fonéticas de él derivadas lleven siempre colgadas esta marca de precaución. Efectivamente, cualquier estudio que se etiquete como evolutivo debe poner en relación no solo el fonema, la palabra y el sonido, sino dar igualmente cuenta de los condicionantes externos en los que cada uno de los elementos de esa relación ha ayudado a cambiar o ratificar el sentido de las conclusiones. A este respecto, las actitudes lingüísticas se configuran como uno de los recursos más esclarecedores del investigador a la hora de identificar el porqué de algunos cambios, ya sea que estos se intuyan por manifestaciones inconscientes, ya sea que se ratifiquen por valoraciones emitidas de manera explícita.

5. ACTITUDES LINGÜÍSTICAS IMPLÍCITAS Y EXPLÍCITAS EN LA TRADICIÓN EPISTOLAR ESPAÑOLA Y AMERICANA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

5.1. *Consideraciones sobre el corpus de estudio*

El manejo de un corpus homogéneo en el rescate de las actitudes ante la lengua en la tradición epistolar propuesta es el principal obstáculo con el que nos hemos enfrentado en este trabajo. El sueño de todo filólogo es poder disponer de transcripciones fieles al original, que reflejen al detalle la situación gráfica, morfológica y sintáctica del manuscrito fuente, sin que se hayan practicado actualizaciones que favorezcan más la comprensión del texto en su contenido que en su forma. Lamentablemente, el interés de la disciplina histórica por estos materiales es más costumbrista y antropológico que lingüístico y, puesto que la mayoría de las transliteraciones han sido llevadas a cabo por historiadores, las conclusiones en torno al universo de creencias sobre la lengua deben ser tamizadas por diferentes filtros. Sí es cierto que algunas de las transcripciones de que disponemos actualizan solo la acentua-

⁵¹ Pedro Sánchez-Prieto Borja, «La biblia en la historiografía medieval», *La Biblia en la literatura española*, t. II (*Edad Media. El texto: fuente y autoridad*), Madrid, Trotta, 2008.

ción y el sistema puntuario, pero también lo es que otras muchas vierten el manuscrito al estado lingüístico en el que vive el transcriptor. Nadie discute tampoco el valor que tiene para la historia de la lengua el estudio de las versiones practicadas en diferentes periodos de nuestra historia –pues ofrecen detalles preciosos sobre el cambio lingüístico–, pero es evidente que se distorsiona la verdadera realidad de las actitudes en el periodo tratado.

Al investigador, en el análisis de las fuentes, no se le pueden escapar detalles sobre las actitudes y creencias de los personajes que analiza, pues es aquí donde se identifican las bases para la comprensión de determinados cambios normativos: la gente de a pie tiene una conciencia lingüística concreta (una imagen de su lengua) y puede darle valor, desprestigiarla y, por tanto, cambiarla, en función de esa idea preconcebida. Pongamos un botón de muestra. Felipe Pardo y Aliaga, poeta y costumbrista peruano del siglo XIX escribe un pasaje en el que habla en estos términos del general Gamarra:

Era como hombre privado un perfecto caballero. Afable en su trato, generoso, instruído y elocuente, al extremo de haber, con una sola palabra en quechua, hecho arrodillar de un golpe a 12.000 indios en el Cuzco, a quienes arengaba. Sabía bien el latín, el francés y hablaba castellano como un madrileño⁵².

¿Qué le hizo pensar a Pardo y Aliaga que el castellano del general era como el de un madrileño? Pues, a pesar de que las cartas de Gamarra están muchas actualizadas ortográficamente, por lo que no podría verificarse tal afirmación ni ahora, ni en la época de Pardo y Aliaga, las fuentes de que disponemos –versionadas de manera más estrecha– nos dicen otra cosa, pues el general seseaba (no practicaba la distinción entre la alveolar y la predorsodental): «Acabo de resivir el oficio de V.E. en que me previene no comprometa...», «fuersas», «es preciso conduirlos serrandolos en las Yglesias». Y prueba de ello es la cantidad de ultracorrecciones en las que incurre: «divición⁵³», «Sirvase V.E.

⁵² Felipe Pardo y Aliaga (pág. 66), «Semblanzas peruanas», *Boletín de la Academia chilena de la Historia*, 33, 1945, págs. 63-67.

⁵³ Carta del 30 de agosto de 1823; Agustín Gamarra (pág. 4), *Epistolario*, recopilación, prólogo y notas de Alberto Tauro, Lima, 1952, Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

aceptarlo pr. el conducto de un gefe cuya *adecion* hacia la persona de V.E. se simenta en el conosimto. qu. tiene de la persona de V.E. y de las virtudes sibicas qe. le adornan⁵⁴». Si hubiésemos usado versiones actualizadas de las cartas de Gamarra, difícilmente podríamos rebatir la valoración lingüística emitida por Pardo y Aliaga, ni intuir por qué este último creía que el general hablaba como un madrileño (posiblemente, porque se serviría de eses apicoalveolares ajenas a la mayoría del continente americano y exclusivas de algunos puntos de América, entre los que se encuentran determinadas localidades peruanas). Naturalmente, este «hablar madrileño» no debe ser interpretado como una evaluación perceptiva local por parte de Pardo y Aliaga, sino, más bien, como una generalización intuitiva de la variante normativa peninsular («hablar castellano»).

Por esta razón, cuando hemos podido tener acceso a cartas manuscritas digitalizadas –como las de la base de datos de PARES (*Portal de Archivos Españoles*)–, el reflejo lingüístico no ofrece dudas, pues las conclusiones se extraen vírgenes. En otros casos, hemos cotejado versiones editadas con originales, para ponderar así, en su justa medida, las adaptaciones; en la mayoría de los textos usados, además, nos hemos fiado de la transcripción paleográfica estricta que proponen, en las que solo se modifica la puntuación y los acentos. Por último, las ediciones adaptadas las hemos usado para el contraste o para la extracción de actitudes explícitas. El corpus se ha extendido, además, a las cartas de los siglos XVI y XVII transcritas por Enrique Otte, cuyos criterios de transcripción fueron más estrechos en el trabajo de Francisco Ruiz Fernández⁵⁵. La ojeada a estos últimos documentos respondía a los deseos de establecer diferencias en el comportamiento de la tradición epistolar entre diferentes épocas⁵⁶. Evidentemente, no hemos optado por hacer

⁵⁴ Carta de 1821: Agustín Gamarra (pág. 4), *Epistolario...*, pág. 4. La cursiva es mía.

⁵⁵ Francisco Ruiz Fernández, *Fonética del español de América del siglo XVI en cartas de emigrantes andaluces a Indias* [tesis doctoral], Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

⁵⁶ Del corpus revisado, nos hemos servido de los documentos transcritos más estrechamente para el análisis de la actitudes lingüísticas implícitas. De las fuentes consultadas que cumplen estas características, podemos citar las siguientes: Agustín Gamarra, *Epistolario*, recopilación, prólogo y notas de Alberto Tauro, Lima, 1952, Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Jesús González de Chávez, «Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII», *V Coloquio de*

una análisis cuantitativo, pues la naturaleza del objeto de estudio –dado que se entrecruzan variables sociolingüísticas imprevisibles y aún no muy estudiadas– no lo permite de momento⁵⁷.

Historia Canario-Americana, Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, págs. 11-140; María del Carmen Martínez Martínez, *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Cancillería de Valladolid (Siglos XVI-XVIII)*, León, Universidad de León, 2007; Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario*, transcripción, estudio preliminar y notas de Antonio Mestre Sanchis, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1989; Chantal Melin y Agustín Rivero, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*, México, UNAM, 2008.

Para el análisis de las actitudes explícitas, nos hemos servido de fuentes que actualizan la ortografía: Jaime Eyzaguirre, «Correspondencia de don Demetrio O’Higgins», *Boletín de la Academia chilena de la Historia*, 33, 1945, págs. 39-55; Cristóbal García-Huidobro Becerra, *Epistolario de Manuel Montt (1824-1880)*, tomo I, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barro Arana, 2015; Manuela Sáenz, *Epistolario*, ed. de Jorge Villalba, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986; Raúl Silva Castro, *Cartas chilenas (siglos XVIII y XIX)*, Santiago de Chile, Academia chilena de la Historia, 1954; Sergio Vergara Quiroz, *Cartas de mujeres en Chile. 1630-1885*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1987.

De otro lado, los recursos en línea, como el epistolario de Simón Bolívar, suelen actualizar la ortografía, aunque ofrecen la posibilidad de leer el manuscrito digitalizado: Gobierno Bolivariano de Venezuela [en línea], *Archivo del libertador*, [Fecha de la consulta: 03/08/2017], disponible en: <http://www.archivodellibertador.gob.ve>. Contamos también con manuscritos no transliterados y digitalizados en el *Portal de Archivos Españoles (PARES)* [en línea], [Fecha de consulta: 04/03/2017], disponible en: <http://www.w3c.es>, y de los que nos hemos servido para buscar algunos contrastes. También hemos consultado las obras que hicieron sus primeras incursiones en cartas de los siglos XVI y XVII, como las de Enrique Otte, «Cartas privadas de Puebla del siglo XVI», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 3, 1966, págs. 10-87; «Mercaderes Burgaleses en los inicios del comercio con México», *Historia Mexicana*, XVIII, 1, 1968, págs. 108-144; «Die europäischen Siedler und die Probleme der Neuen Welt», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 6, 1969, págs. 1-40; *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988 (esta última con transcripciones no tan actualizadas, aunque con versiones más acorde al manuscrito –desde un punto de vista formal– en el trabajo de Francisco Ruiz Fernández, *Fonética del español de América del siglo XVI...*).

⁵⁷ En el aclarador trabajo de Werner Stangel («Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 47, 1, 2010, págs. 11-35), se discute sobre fuentes y criterios de transcripción de las cartas privadas y se proponen cuadros que clasifican los textos por el grado de manipulación del transcriptor.

5.2. *Actitudes implícitas en la tradición epistolar de los siglos XVIII y XIX*

5.2.1. Reflejos diatópicos

A diferencia de los textos impresos que circulaban en la época, depurados por manos que ocultarían los deslices dialectales de un autor determinado –fundamentalmente procedentes del ajuste de la pronunciación a la grafía–, las cartas privadas –leídas, eso sí, desde fuentes fidedignas– se mostrarían como espejos de la realidad oral del momento, siempre que no se vean abordadas por los cada vez más usos formulísticos que consiguieron transformarla en tradición discursiva. De resultas, cuanto más evoluciona el género, menos posibilidades hay de que intuyamos actitudes implícitas, pues estas vendrán a ser camufladas por la estrechez de la fórmula. De otro lado, los datos extraídos deben ser interpretados en función de si el emisor escribe de puño y letra o dicta, o de si el que recoge el dictado, en el caso de América, es criollo, natural peninsular o indígena⁵⁸. De la misma manera, la evaluación final de las actitudes se hace depender también del tipo de destinatario (un familiar, el poder político, un amigo, el clero...), pues en esta variación (y sobre todo en el contraste dentro de un mismo individuo) se pueden resaltar con más claridad las actitudes inconscientes.

Pues bien, después del análisis de las distintas fuentes epistolares consultadas, se constata que existían diferencias en el uso escrito –y, por tanto, en su reflejo en la oralidad– entre escribientes presuntamente naturales peninsulares y criollos, pues estos últimos parecían cuidar más la grafía, en el sentido de actuar con mayor conservadurismo⁵⁹. Téngase en cuenta que en la

⁵⁸ Debe tenerse en cuenta a este respecto lo que acertadamente advierte el hispanista Peter Boyd-Bowman (p. 3), «A Sample of Sixteenth Century ‘Caribbean’ Spanish Phonology», *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 1975, págs. 1-11: «Thus when a colonist who could not write (and there were of course many) wanted to send an intimate letter to someone back home, it is statistically probable that such a letter would be dictated to a friend or relative who spoke the same dialect as both sender and recipient. This fact is important in evaluating linguistic data, especially phonological, contained in the rare but often highly revealing ‘phonetic’ spelling in letters that may not necessarily represent the sender’s own handwriting».

⁵⁹ Juan Antonio Frago Gracia (págs. 300-301) (*El español de América en la Independencia*, Santiago de Chile, 2010), en referencia al seseo americano, precisa: «Semejante proli-

península, y en los territorios no seseantes, existía una curiosa convención gráfica en lo manuscrito que no respondía a los dictados de las sucesivas reformas académicas, sino a un ajuste más económico que el que proponía la Real Institución⁶⁰.

En las cartas peninsulares del siglo XVIII analizadas, es habitual la confusión entre *b* y *v*, *g* y *j* o la colocación de hache en palabras que no deberían llevarla, así como todo un conjunto de letras que, aun siendo inútiles, se mantenían, y sobre las que no había recaído el peso ni de la Academia, ni de la imprenta. Sin embargo, aquellas misivas escritas en territorios de distinción entre /s/ y /θ/ dejan entrever una evolución en las formas de ser representadas: en los primeros años de la centuria dieciochesca, la dentoalveolar sorda cristaliza siempre en *s*, en tanto que la predorsodental fricativa aflora en *c*, *z* y *ç*, aunque desde el primer tercio del siglo, la *ç* casi desaparece en esta tradición –quizá por presiones de los textos impresos y, consiguientemente, la influencia académica, que la eliminó ya en 1726, aunque quizá, también, sin causa aparente–. En cambio, conforme avanza el siglo, a partir de su ecuador, la *z* gana terreno como útil representativo del sonido /θ/. Esta

feración de la grafía seseosa no se verifica en los manuscritos andaluces coetáneos de nivel cultural medio y alto, lo que desde hace años me ha llevado a pensar que muchos criollos habían tomado conciencia de su seseo y se habían identificado culturalmente con él, desde el momento en que la barrera levantada por la cultura ortográfica en la formación escolar y por las lecturas no impedía la continua adopción de su modismo fonético en la escritura: sin duda por ello el cometer seseo gráfico les resultaba diferente, y quizá hasta natural». Quizá también los emigrados andaluces y canarios venidos de la península, quitaron complejos a los criollos, pues se acercaban a ellos en la pronunciación. El problema podría surgir cuando recibían misivas oficiales de España o de otros lugares geográficos distintos a Andalucía o Canarias, en donde la tradición escritural se acomodaba a otra pronunciación, que, a pesar de no tener reglas fijas, seguía unos patrones tradicionales: aquí, el carteo, obligaría a cambiar la actitud ante lo gráfico, como muestran las continuas ultracorrecciones, sobre todo, en el orden de las dentoalveolares.

⁶⁰ En este punto, se exige un contraste con otras tradiciones discursivas diferentes a la epistolar, pues en el caso de hojas volantes durante la independencia americana –como ya ha señalado Juan Antonio Frago Gracia (p. 33) («Español popular de México en hojas volantes de la independencia», *Boletín de la Real Academia Española*, XCIII, págs. 27-44)–, por el hecho de no estar en contacto con las versiones gráficas estandarizadas de la imprenta «era de esperar que pervivieran variantes ortográficas enraizadas en usos medievales.»

norma implícita en los textos epistolares funciona para aquellos espacios geográficos en donde se distingue articulatoriamente, pero se rompe en las cartas procedentes de Andalucía, Canarias o América, en donde el seseo era generalizado respecto de un destinatario amigo o familiar, y distorsionado (con mezclas de seseo y usos ultracorrectos), cuando el receptor era desconocido o procedía de ámbitos distinguidores. En estos niveles, afloraba la conciencia de una norma de prestigio en pronunciación que era más o menos estable en tinta. Los ejemplos que apoyan esta idea son numerosísimos, pero por necesidades de espacio, ofreceremos solo algunos contrastes. Así, en una carta de 1721, y escrita en Cuzco por una tal Juana de Oquendo a su hermano Pedro, el seseo es continuo, propio de textos manuscritos americanos:

Seso en esto por no cansarte y paso a *desirte* que no meresco la *estimasiön* que *hase* de mí don Gaspar, quien me tiene con mucha *desensia* y en todo me atiende con mucho punto. Solo me allo en la *desasón* de que nuestra madre quiere por su gusto dejar perder el obraje y *hasiendas*; aunque mi marido las tubo en arrendamiento quatro años no fue posible dejarlas gobernar y ponerlas con *sugesión*, antes si le sirbió de mucho atraso por lo qual se vió obligado a *chanselar* dicho arrendamiento porque no es posible el sujetarla en su casa como señora [...] ⁶¹.

Si este texto se dirigiera a un desconocido (de distinto estatus social o diferente lugar geográfico), estaría repleto de ultracorrecciones, pues aquí trataría de evitarse el seseo, una de las manifestaciones más delatorias de la

⁶¹ *Apud* María del Carmen Martínez Martínez, *Desde la otra orilla...*, carta núm. 109. La cursiva es mía. De otro lado, el espacio que se le otorga a este trabajo no permite ni extender el *corpus* de ejemplos, ni emprender un análisis cuantitativo riguroso sobre la estabilidad gráfica en territorios donde se mantiene la distinción entre alveolar e predorsodental sorda. Sin embargo, las cartas leídas y analizadas en este estudio dan por hecho una regularidad sorprendente en la representación gráfica del orden dentoalveolar en hablantes castellanos, la cual sobrepasa incluso los límites de la segunda mitad del siglo XIX. En los primeros momentos, alternan *c* y *z*, pero, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la interdental sorda se manifiesta casi siempre en *z*. En ámbitos seseantes, todas las grafías son posibles (*s* por *c* o *z*; *z* o *c* por *s*).

procedencia geográfica del remitente. Contrástese ahora con el siguiente fragmento de una carta escrita en Madrid en 1721 por un tal José Sáenz de Tejada, y dirigida a su tío Andrés García Baquedano:

Tío y señor:

Reziuo la de vuestra merced por la que veo haber escrito el yndiano para que vayan a *reziuir* el dinero que embió el tío con él y, no habiéndose descubierto carta por ningún camino en que nos diga para quién venían dirigidos, supongo que dicho señor yndiano trayrá nómina para quién y cómo los a de entregar. Y, abiendo acudido el escribano Amigo para que otorgase el poder a favor de vuestra merced y que en nuestro nombre *reziuíta* lo que en esta *porción* hubiésemos de haber, nos a dicho que con el que remitimos el año pasado, después que *fallezió* mi madre, para la venta de la casa y vas-tante y que le pareze excusado otro nuevo poder y si no lo fuere lo remitiré luego⁶².

El estatus gráfico de este fragmento es peculiar y apoya nuestra hipótesis de una estabilidad gráfica en lo manuscrito. Téngase en cuenta que, en 1721, la Academia todavía no había propuesto eliminar el uso de *ç*, que seguía usándose en las letras de molde, aunque sin responder a la etimología (pues ya no se pronunciaba la africada). La reducción a favor de la *z* es constante en todos los textos elaborados de puño y letra, aunque no así en los editados (los que pasan por cajistas de imprenta)⁶³. De acuerdo con estos deta-

⁶² *Apud* María del Carmen Martínez Martínez, *Desde la otra orilla...*, carta núm. III. La cursiva es mía.

⁶³ Y si la representación gráfica ofrece detalles sobre la procedencia geográfica, la caligrafía daría muestras de diferencias diastráticas, pues el trazado podría revelar si detrás de él —como señala Antonio Castillo Gómez (pág. 33), «"Me alegraré que al recibo de ésta..."». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)», *Manuscrits*, 18, 2011, págs. 19-50— se esconden «comerciantes acomodados, secretarios, monjas, nobles, burgueses o bien de miembros de las clases subalternas», pues —y continúa el autor arriba mencionado— «las personas más avezadas en el manejo de la pluma o con alguna práctica en ello se suelen caracterizar por el empleo de una escritura cursiva de módulo pequeño dispuesta de forma ordenada y regular sobre el folio, la separación de palabras, la organización del discurso y ciertos elementos de puntuación; en tanto que las cartas de gran parte de la gente común y de las personas escasamente alfabetizadas adolecen de una inhabilidad al escribir que se evi-

lles, podría intuirse también si la carta escrita en América –salvo si procede de un andaluz o un canario– oculta un remitente analfabeto y, por tanto, no es el autor material del escrito: si conserva la distinción gráfica en el orden dentoalveolar, posiblemente es de su autoría; si no, echó mano de un pen-dolista americano.

Si contrastamos el fragmento de arriba con una carta escrita en Celaya (Nueva España) de 1731, diez años después, se constata un mantenimiento de diferentes grafías para las dentoalveolares, aunque sin aparente criterio de distinción:

Sobrino y señor mío:

A ttres que ttengo *reciuidas* de vuestra merced y dos de Manuela, la última en que me auisa hauérsele muertto e niño, ttengo respondido y abrá dos o ttres años le remittí por mano de don Zeliondo Fernández/ de Bedoya *dozienttos* pesos para que los entregara al yndiano de Eveco (sic) en Valdáliga y este a vuestra merced y no he sauido si los entregó porque, después que llegó la flotta en que fue, supe que don Zeliondo murió en Cádiz y que la entrega quedó de quentta de su muger⁶⁴.

Desde un punto de vista diatópico, además, se traslucen diferencias curiosas entre Nueva España y Perú, pues en este último lugar, y de todas las cartas revisadas, parece existir un intento de diferenciación entre *s* y *z* (*c*, *ç*), acorde a la norma implícita distinguidora de la península, que se corrobora por la gran cantidad de ultracorrecciones, lo que demuestra que en estos territorios trataban de ocultar el seseo en la escritura:

Muy señor mío:

En la ocasión presentte de hauer oporttunidad de escribir a ese reyno no puedo menos de dar partte a vuestra merced del pesar con que me hallo de hauer pasado de esta vida morttal a la etterna el señor don Miguel de

dencia en el módulo grande de letra, en la escritura de trazo redondeado, más dibujada que escrita en el caso de quienes tienen menos destreza, en los desequilibrios del pautado, en la incorrecta unión o separación de palabras y en el discurso continuo sin signos de puntuación que lo vertebren».

⁶⁴ *Apud* Martínez Martínez, «Desde la otra orilla...», pág. 399. La cursiva es mía.

Yturrioz, thío de vuestra merced y mi amigo. Si vien sirue de consuelo y le puede seruir a vuestra merced en el que causará esta noticia de la *conciderrazión* de que habrá cauido buena suertte y lugar...⁶⁵

Iguals intentos se constantan en zonas como Nueva España, y en años posteriores, en donde el seseo se oculta y se destapa por la ultracorrección. En apoyo, reproducimos una carta de 1752, fechada en Villa de Campeche (Méjico), remitida por Francisco Javier Yáñez al provincial Juan Antonio Baltazar, de contenido más formal y, por tanto, consciente de esconder su pronunciación:

En salir, *obedecieron* sin contradicción alguna por *carezer* de fundamentos para su *permanencia*, que dando los moradores de esta villa *atravezados* de dolor y sentimiento, el que procuraron aliviar los padres *franciscanos*, aplicándoles el lenitivo de poner dos religiosos de su orden en el conventito de tercera orden que tienen dentro de murallas, para que el uno *ocupase* la cáthedra de grammática y el otro *sirviessse* de professor de escuela de leer y escrevir o maestro de enseñar virtudes⁶⁶.

Este fragmento está fechado en Méjico, pero otros muchos reflejan igualmente una inhibición en el uso de la grafía en función del destinatario. De esta manera, en una carta fechada en Cádiz en 1785, aunque escrita por un natural de América (Francisco Jorge de Quintana, capitán de milicias de Pamplona, Nueva Granada) se revelan los rasgos seseantes del dialecto («No me allo con tiempo ni fuersas y sin papel que este que hube de un libro biexo»⁶⁷) y los intentos fallidos de adaptarse a una norma de prestigio («Persigo con ancias a los portugueses⁶⁸»). De otro lado, las cartas canarias –igual que las de Andalucía– reflejan sin ocultamientos ni vergüenzas las peculiaridades del dialecto, pues el destinatario es familia:

⁶⁵ *Apud* Martínez Martínez, «Desde la otra orilla...», pág. 467. La cursiva es mía.

⁶⁶ *Apud* Martínez Martínez, «Desde la otra orilla...», pág. 396.

⁶⁷ *Apud* Martínez Martínez, «Desde la otra orilla...», pág. 549.

⁶⁸ *Apud* Martínez Martínez, «Desde la otra orilla...», pág. 551.

Hermana Teresa benítez

Querida y estimada hermana de toda mi estimación y cariño. La dibina magesta de dios permita que al *resibo* de hestas cortas letras te allen gosando de la próspera salud yo te deseo en compañía de la niña y de tu querida madre; la mía hes buena, la pongo a tu disposición para que me mandes en las cosas de tu mayor agrado⁶⁹.

A propósito de este fragmento, y aludiendo a la necesidad de recurrir al concepto de tradiciones discursivas en el estudio de las actitudes lingüísticas, sería interesante cuestionarse por qué algunas palabras se resisten a ser representadas con seseo gráfico (*disposición, estimación...*). Un estudio concienzudo de estas resistencias podría determinar, quizá, o el aquilosamiento gráfico por repetición dentro de una tradición discursiva (y de ahí su carácter inmóvil⁷⁰), o el poco uso en el lenguaje oral, el cual fomentaría calcos desde lo escrito en prensa.

Y sin ningún complejo tampoco se escribe en la zona caribeña, especialmente en Cuba, en donde no solo el seseo es la forma de representación habitual, sino que también afloran rotacismos, pérdidas consonánticas o asimilaciones propias del dialecto:

Ermano de toda mi estimación y caro, me alegra que al *resibo* de ésta le alle *gosando* de la *carbar* salud que llo para mi deseo en conpañia de mi *padre* y madre y ermanos; la mía al presente es buena para que mande que lo aré con todo *guto*. [...]

Ermano lo que por esta se me *ofrese partisiparle* a V.M. si se quiere benir para la bana, que señor manuel Sirberio le negociará el biaje y llo correspondo a todo lo que se *ofresiese*; pero le *arbierto* a V.M. que si es casado ni piense benir. [...]

A mi madre que ai tiene esas moneditas para tabaco y ai le mando medio para que merce papel porque me escriba, que llo quedo de *sordado* de *mili-*

⁶⁹ Carta fechada en 1757: *apud* González de Chávez, «Notas para la historia de la emigración canaria...», pág. 130. La cursiva es mía.

⁷⁰ Aunque en contra de esta hipótesis se argumentaría el seseo explícito incluso en los términos más repetidos por la tradición («al resibo de hestas»).

sias que después de la guerra an arreglado toda la gente, que estalla como en España, y que llo quedo con grandes ganas de comer *jigos* pasados, pero *parese* que se an secado las matas.

Úrtimo del mes de octubre, 1764⁷¹.

Por el estado gráfico de la carta se puede intuir también que el que escribía coincidía con el remitente, pues no se podría interpretar como criollo caribeño el autor del documento que sigue –por más que esté fechado en La Habana (1785)–, ya que la regularidad distinguidora en las dentoalveolares es ejemplar:

Mi estimada:

La carta que remitiste por mi hermano Matheo la dirigí a tu hijo y mío, Josef Manuel, luego que llegó por haber logrado ocasión. Días pasados *recibí* una suya en la que me *dice* te embía un socorro por uno de Reynosa, pero no me *dice* quién es ni a dónde para. Le bolbí a escribir sobre lo mismo y le dije que no tenía funtadamento (sic) pues decía en embrión que por uno, sin decir quién era, que si quería escribiera a un comerciante de aquí, don Manuel de la Torre y Callejas, el que tenía *facilidad* de remitir allá lo que quisiera, que es un sugeto mui amigo de su thío Matheo y entonces, siempre que quisiera, tenía franqueza para socorrer a su madre y que, respecto a que me ofrecía a mí socorrerme que la executara contigo, que yo siempre lo *agradezco* y doi por recibido lo mismo que a ti te mande. De esta no he tenido respuesta, si me la diere te la remitiré por Santander con cubierta a tu primo el cura de Yzara y a Dios, a quien ruego te guarde la vida dilatados años en santo servicio, a quien te ruego me encomiendes en tus *oraciones*. Abana y mayo veinte y uno de mil setecientos ochenta y cinco. Besa tu pie quien te estima. Manuel García de la Mata⁷².

⁷¹ *Apud* González de Chávez, «Notas para la historia de la emigración canaria...», pág. 135 [la cursiva es mía]. Estos fragmentos están aparentemente escritos por emigrados canarios. Un detalle que sorprende en la forma de escribir de sus naturales es, además del seseo, la utilización de *ll* (en vez de *y*) para la palatal africada sonora (quizá por los desdibujes fonéticos que en las Islas tienen lugar con la sorda /tʃ/ desde hace tiempo). Sin embargo, los frecuentes casos de rotacismo, asimilación y pérdida consonántica encontrados en múltiples cartas anunciarían, tal vez, que el escribiente no coincidía con el remitente, a no ser que el primero llevara asentado mucho tiempo en el lugar.

⁷² *Apud* Martínez Martínez, «Desde la otra orilla...», pág. 547. La cursiva es mía.

5.2.2. Reflejos diastráticos

La clase social, el nivel de educación y el sexo condicionaban también la imagen de la lengua sobre la escritura. Y si la emigración fomentó el cultivo de un género que buscaba suplir un sentimiento de ausencia en el vuelco apresurado de este sobre el papel, dejando así las vergüenzas de lo oral al descubierto, la tradición epistolar comenzaba también a nutrirse de otros agentes menos frustrados por la distancia y más deseosos de una información objetiva y no tan sentimental. Conforme se perfeccionaba el arte de requerir e informar al otro en la lejanía, más se encorsetaban las formas y menos libertades se concedían a la espontaneidad. La proliferación de manuales de retórica que enseñaban a interactuar sin sentimientos con un receptor ausente llevó a la escritura a reconsiderar su función, esto es, a ser el adalid del hablar sin la presencia del tú o de la situación comunicativa⁷³. Por su lado, el incremento de escuelas y maestros, las necesidades de información e intercambio de conocimiento —proyectadas por una prensa en auge— y la aparición de instituciones de control de la norma como la Real Academia, hicieron que el escribir no fuera en el individuo una urgencia, sino un lujo social, pues quedaría íntimamente ligado a su correlato ahora inseparable, el leer. La conciencia de este privilegio comenzó a viralizarse en el primer tercio del siglo XVIII, de manera que en el XIX, estas cartas eran ya coto de clases sociales acomodadas o de gobernantes. No en vano, Feijoo ya apuntaba en el tomo V de su *Teatro crítico universal* la importancia de conocer el proceso de composición de las cartas, pues completaba el conocimiento de la urbanidad y decoro:

El escribir cartas con acierto es parte muy esencial de la urbanidad, y materia capaz de innumerables preceptos; pero pueden suplirse todos con la copia

⁷³ Reseñable para un estudio de la correspondencia epistolar en otros países es el trabajo conjunto de Roger Chartier, Alain Boureau y Cécile Dauphin (*Correspondence: Models of Letter Writing from the Middle Ages to the Nineteenth Century*, Cambridge, Polity Press, 1997), en donde se plantea una nueva visión sobre cómo se desarrolló la escritura epistolar en Francia a lo largo de diferentes periodos de su historia. Destaca desde el lado diastrático la evolución que este tipo de escritos experimentó: desde el cultivo por parte de las altas capas sociales hasta constituir un objetivo de refinamiento literario, y sin olvidar el auge de la correspondencia comercial.

de buenos ejemplares. Así, el que quisiere instruirse bien en ella, lea y relea con reflexión las cartas de varios discretos españoles, que poco ha dio á luz pública el sabio y laborioso valenciano don Gregorio Mayans y Siscar, bibliotecario de Su Majestad y catedrático del Código de Justiniano, en el Reino de Valencia. Esto para las cartas en nuestro idioma. Para las latinas, los que desearan una perfecta enseñanza la hallarán en las del doctísimo deán de Alicante D. Manuel Marti, que acaba de publicar en dos tomos de octavo el citado D. Gregorio Mayans; y en las del mismo Mayans, publicadas en un tomo de cuarto el año de 1732. Y cierto, considero importantísimo el uso de los tres libros espresados, porque es lastimoso el estado en que se halla la latinidad en España, especialmente en orden al estilo familiar y epistolar⁷⁴.

No obstante, como advierte Castillo Gómez, la adscripción social de los autores de estas cartas no es estable ni firme, pues,

dejando de lado los casos extremos de las gentes de letras y las clases subalternas, no debe olvidarse que en muchas ocasiones, por arriba y por abajo, la tarea de escribir recayó en intermediarios cualificados, ora los secretarios de reyes, nobles y administradores, ora los funcionarios de la Administración, ora los escribientes y memorialistas callejeros. Por estas y otras razones, que sería prolijo analizar aquí, y en sintonía con las objeciones que se han planteado a la distinción gruesa entre lecturas populares y cultas, es indiscutible que la mayor o menor habilidad en relación con la escritura no siempre es pareja a la posición ocupada en la pirámide social, sino que también puede depender de circunstancias como la atribución de poder, la salud o la edad. No obstante, esto no significa que las desigualdades sociales y de género carezcan de sentido y que de pronto todas las personas se hallaran en las misma⁷⁵.

⁷⁴ Benito Gerónimo Feijoo (pág. 157), *Teatro crítico universal*, tomo V, Madrid, Imprenta de Ayguals de Izco Hermanos, 1853 [1733]. Y así como Feijoo consideró las cartas como parte de las buenas costumbres, muchos manuales de urbanidad hablaban del estilo de su composición, como el publicado por François de Callières (*De la science du monde et des connaissances utiles à la conduite de la vie*, Paris, E. Ganeau, Paris, 1717), traducido por Benito Aualle (*La urbanidad y cortesía universal que se practica entre personas de distincion. Traducida del idioma frances al castellano por...*, Madrid, Imprenta de Miguel Escrivano, 1762 [1744]).

⁷⁵ Antonio Castillo Gómez, «Me alegraré que al recibo de ésta...», pág. 33.

Por esta razón, es difícil determinar cuál era la actitud implícita ante la lengua que se escondía en la conciencia de gobernantes, generales o próceres independentistas del siglo XIX. Tras el análisis de diferentes cartas de mandatarios, se nos plantean problemas metodológicos que dificultan llegar a conclusiones factibles, pues los escritos aparecen modernizados y, cuando no, surgen contrastes desconcertantes entre dos tipos de grafías dentro de un mismo criterio de transcripción. Así, por ejemplo, las cartas de los generales Santa Cruz o Gamarra se recopilan en ediciones con transcripciones paleográficas estrictas, pero en esos mismo volúmenes, en donde se transcriben las misivas por orden cronológico, alternan textos con seseo manifiesto y otros en los que este desaparece. En estos, habría que descartar una evolución en la actitud ante la grafía de cada uno de esos personajes, ya que lo que está ocurriendo, en realidad, es una mezcla de las fuentes de transcripción: ora desde la escritura de puño y letra, ora desde cartas que se publicaron en la prensa del momento, en donde el manuscrito original pasó por este filtro. Este hecho nos advierte nuevamente de la precaución que ha de tenerse a la hora de concluir actitudes normativas sin el análisis adecuado de las fuentes desde la perspectiva de las tradiciones discursivas. No obstante, la ortografía de Bolívar —revisada en la versión manuscrita digitalizada— es muy fiel a la castellana de imprenta (salvo en las confusiones de *b/v*, *g/j*, *s* por *x* en posición implosiva [*espresión*], que también eran frecuentes en esa época en la escritura manual peninsular), lo cual revela su grado de instrucción y su conocida fama de lector empedernido.

En el caso del general Santa Cruz, cuya edición no parece ser paleográfica estrecha, se observa una ortografía manuscrita habitual de gente instruida, con peculiaridades como la sustitución de *y* por *i* en coda final de palabra, aunque diferente de la que aparece en la prensa de la época —en donde solía corregirse el seseo—. También es cierto que la variación podría haber recaído en un escribiente, pues en una carta a Bolívar de 26 de enero de 1830, y que es autógrafa, escribe: «mas como ignoro el punto en que está Molina, he creido mas acertado instruir a su nombramiento y mi carta autografa, para que, si no encuentra embarazo, le haga dar su direccion y le admite como a tal⁷⁶». Aquí aparece restaurada la *y* (por *i*) y la *g* (por *j*), lo que da que pensar

⁷⁶ Armando Roja (pág. 128), *Bolívar y Santa Cruz. Epistolario*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1975.

sobre la posibilidad de que para algunos casos dispusiera de un secretario amanuense, al que, evidentemente, no le corregía la escritura. De lo que no parece haber duda es que el general seseaba y trataba de ocultar esta manifestación sobre el papel, como se deduce de las continuas hipercorrecciones: «El Libertador ha comunicado a los Americanos su *pación* por la independencia», mezclado, en la misma carta, con manifestaciones como «y *tranquilisar* conciencias alarmadas por algunos de los mismos acontecimientos» (con restauración, además, de *i* por *y*⁷⁷).

Y en este nuevo universo, la mujer —en el más puro presagio laboviano— se erigió en el sexo más dulcificador de la lengua y más crítico con los elementos extraños a la norma; no en vano, en las capas sociales más altas, actuaba como fiel educadora de sus hijos.

Las preocupaciones de algunas mujeres chilenas se recogen en el trabajo de Vergara Quiroz⁷⁸, en el que se destacan las virtudes de este sexo para la escritura. La muestra abarca escritos de féminas conocidas como Xaviera Carreras, pero también de damas normales implicadas en la crianza de sus hijos. Desafortunadamente, el autor de la recopilación actualiza la ortografía, así que no podemos conocer de qué norma se nutrían, aunque a su juicio los documentos están muy cuidados por ellas desde el punto de vista gráfico⁷⁹. La realidad de que la mujer, tanto en el periodo colonial como de independencias, desempeñara un papel educador, lleva a pensar a que

⁷⁷ Gobierno Bolivariano de Venezuela [en línea], *Archivo del libertador*, pág. 128. La cursiva es mía.

⁷⁸ Sergio Vergara Quiroz, *Cartas de mujeres en Chile. 1630-1885*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1987.

⁷⁹ También es difícil dilucidar desde esta época qué se entendía por buena ortografía, hecho del que nos advierte Vergara Quiroz (p. XXXI) (*Cartas de mujeres en Chile...*) en su trabajo: «En cuanto a ortografía, no podemos pedir a nuestras mujeres del siglo XVIII, ni siquiera a las de mediados del siglo XIX, que escribieran según las normas de la ortografía académica, pues el *Diccionario de Autoridades*, aunque impreso en 1741, tuvo escasa influencia en América hasta el siglo pasado; sin un conocimiento acabado del latín, tampoco podían adoptar un criterio etimológico. Siguieron, pues, como sus contemporáneos varones, un elemental principio fonético, escribiendo tal como pronunciaba y confundiendo *b* con la *v* y las *s* con la *c* y la *z*; la *h* casi no la usaban y preferían la *x* a la *j*, utilizando indistintamente la *y* o la *i*; también confundían la *g* con la *j* y, para expresar la *r* vibrante, simplemente la duplicaban, como en *honrrado*, por ejemplo».

escribían mejor que los varones adultos, por lo que, desde el punto de vista tanto de actitudes implícitas como explícitas, ellas eran más conscientes que ellos sobre el buen escribir, como se refleja en los siguientes fragmentos de Manuela Sáenz, fechados en 1834 y 1842, respectivamente:

Señor:

Espero que ésta llegue a manos de usted, por ser de esta isla, pues de Bogotá escribí a usted muchas sin tener la más pequeña contestación. Ya se ve, mi mala letra es conocida, y dirigida a usted sería peor escribir⁸⁰.

Ya le he escrito a usted bien largo, usted dará al diablo la mala letra y peor ortografía, pero me dispensará al penetrar que son muy buenos, muy afectuosos y tiernos los sentimientos que animan hacia usted a su afectísima amiga y segura servidora⁸¹.

Bien podría servir este último fragmento como manifestación de actitudes explícitas, de donde se colige la conciencia de una buena ortografía que, en el caso del sexo femenino, era mayor. Sí es cierto que el género epistolar evolucionó desde la necesidad al arte, de manera que la implicación diastrática fue monolítica hasta bien entrado el siglo XVIII —con la intervención casi exclusiva de agentes de escasa instrucción—, y fue conquistando poco a poco el terreno de capas sociales que hicieron de este tipo textual una manera de distinguirse: no solo debían escribirse las cartas desde un patrón de estilo, sino desde el cuidado de una norma implícita. Era el primer paso para que la escritura a mano se acomodase en sus formas al molde de la imprenta, asentado desde la tradición periodística y editorial. El siglo XIX supone respecto del XVIII en estas cartas la normalización gráfica de la diastratía en detrimento de la diatopía: el buen escribir señala la condición social y geográfica y exige unas formas derivadas de la instrucción y la escuela⁸². E incluso el

⁸⁰ Manuela Sáenz, *Epistolario*, pág. 96.

⁸¹ Manuela Sáenz, *Epistolario*, pág. 127.

⁸² Este ajuste a una norma implícita, así como la adhesión a determinadas reglas de escribir, fomentaron también en los siglos XVI y XVII —según Antonio Castillo Gómez («Me alegraré que al recibo de ésta...»)— la distinción social de los que escribían este tipo de textos. Según él, las diferencias entre unos y otros se sustentaban en el grado de elaboración, el

uso social fragmenta este tipo de composiciones: cartas de pésame, de nacimiento, de enhorabuena, de llegada, amorosas, etcétera⁸³.

5.2.3. Reflejos diafásicos

Las características diafásicas afloran siempre en relación al tipo de interlocutor con el que se enfrenta un individuo. La composición de las cartas no escapa tampoco a las variaciones producidas desde los cambios de registro y, aunque las composiciones que se hacían enfrentando a iguales eran más susceptibles de impregnaciones dialectales, cuando estas se dirigían a un receptor desconocido, el sistema implícito de actitudes se trastrocaba. De hecho, la aparición de manuales de estilo para la formalización de las misivas no hacía más que confirmar la presencia de fórmulas específicas para cada tipo de destinatario. Así, en la traducción que hizo Benito Avalle de la obra de François de Callières⁸⁴, y en el capítulo XVII, que habla de «Lo que se debe observar escribiendo cartas, y los preceptos para aprender à escribirlas», se lee lo siguiente:

cual dependía del estatus de instrucción y la frecuencia en el uso de la pluma. Sin embargo, creemos, la necesidad imperiosa de estas misivas en esos periodos –que podría llegar hasta mediados del siglo XVIII– nublabla la conciencia normativa del escribiente, al que no le preocupaba el señalamiento social. Igualmente, el prestigio que comenzó a adquirir el género epistolar desde comienzos del siglo XVIII no desdibujó la presencia de cartas de emigrados, en donde, a pesar de todo, seguía aflorando el dialecto. De hecho, estos reflejos se detectan también en cartas tardías (finales del siglo XIX y principios del XX), como las rescatadas por Laura Martínez Martín ([en línea] «The Correspondence of Asturian emigrants at the end of the beginning of the 20th centuries: the case of José Moldes», *Language and the Scientific Imagination: Proceedings of the 11th Conference of the International Society for the Study of European Ideas (ISSEI)*, Helsinki, 2010, p. 1-18, disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/14911388.pdf>), procedentes de emigrados asturianos. Aquí se plantea una curiosa diferencia entre un texto compuesto por un varón con un nivel de instrucción alto y dos mujeres de escasa formación: ellas mezclan el asturiano con el castellano; él escribe en asturiano sin apenas confusión entre ambas lenguas.

⁸³ cf. Gabriel Sánchez Espinosa, «Madame de Sévigné y la carta familiar en España durante el siglo XVIII», *Recepción de autores franceses de la época clásica en los siglos XVIII y XIX en España y en el extranjero*, Madrid, UNED, 2001, págs. 111-123.

⁸⁴ François de Callières, *De la science du monde et des connaissances utiles...*

Quanto à las personas, se debe tener la misma consideracion, como hemos dicho, assi escribiendo, como hablando; porque, ò es persona superior, que escribe à otra inferior, ò de inferior à superior, ò de igual à igual. Ademàs de esso es necessario atender, si es una muger, ò un hombre Militar, un Magistrado, una persona pública, ò un Eclesiastico, de cuyas distinciones depende la Cortesania⁸⁵.

Sin embargo, no eran necesarios los manuales de estilo para que el autor de una carta tuviera en su conciencia los cambios en función del destinatario. No era igual una composición amorosa, en donde las formas dialectales no se escondían, que una carta dirigida a un virrey, incluso dentro de una misma zona geográfica. Adviértase el contraste entre el primer fragmento (carta de un sacerdote de Veracruz, fechada en 1778, a un pretendido amor) y el segundo (cartas de tres accionistas del coliseo de Veracruz pidiendo la liberación de la bailarina Micaela del Corral):

(1) Adorada chulita de mi corazón, dulce prenda de mis ojos, centro de mis gustos, único alibio, consuelo y amparo mío y todo quanto de gusto y regosijo ai que ser vajo de lo criado. Mi alma, recibí el tuio con el aprecio que devo en mi corazón el que ya hubieras comprado las naguas, pues quando me las trajo Manuela a enseñar, pensé que todavía no las abías comprado, pero después, según el contexto de tu carta, conocí que ya estaban compradas, no obstante aunque es un color que en un instante se acaba, pero, pues ya están compradas, haslas ver⁸⁶.

(2) Señor gobernador e yntendente de esta plaza. Los accionistas del coliseo de esta ciudad, conseqüente [sic] a la disposición de vuestra señoría para que el esselentísimo don Ángel López Santa Ana nos facilitase la inteligencia que solicitamos sobre el nuevo arresto de la bailarina Michaela del Corral, haviéndonos impuesto, comprehendemos que, puesta en arresto por orden del excelentísimo señor virrey y queriendo su Excelencia substancie vuestra señoría la causa y dé sentencia elevando a sus manos su última resolución, puede vuestra señoría –si gusta– determinar se ponga en liver-

⁸⁵ Benito Avalué (pág. 214), *La urbanidad y cortesía universal que se practica...*

⁸⁶ Chantal Melin y Agustín Rivero, *Documentos lingüísticos de la Nueva España...*, pág. 442.

tad, para cumplir la contrata que tiene celebrada en el coliseo a cuenta de la qual tiene recibidos quinientos pesos, y para complacer al público que la pide y con quien tiene general aceptación, estorbando de este modo el grave perjuicio que se nos infiere con la falta de esta muger⁸⁷.

De otro lado, las cartas analizadas del siglo XIX en América –sobre todo las que se escriben en ambientes acomodados o entre mandos estatales– presentan diferencias mínimas en los estilos de lengua. Hay una conciencia general de cuidado gráfico que se descuida, eso sí, con destinatarios más familiares. De esta manera, en los documentos epistolares de Simón Bolívar, se desliza algún que otro dialectalismo («Vd. abrasa la tierra con las ascuas del eje y de las ruedas de un carro de Aquiles que no rodó jamás en Junín⁸⁸»), en tanto que la corrección y cuidado es mayor con destinatarios oficiales. La conciencia, no obstante, de estos descuidos se hace explícita en algunos de sus escritos, como el siguiente, dirigido a su amigo el general Sucre en mayo de 1830:

Mi querido general y buen amigo: La apreciable carta de Vd. sin fecha, en que Vd. se despide de mí, me ha llenado de ternura, y si a Vd. le costaba pena escribímela, ¿qué diré yo?, yo que no tan sólo me separo de mi amigo sino de mi patria! Dice Vd. bien, las palabras explican mal los sentimientos del corazón en circunstancias como éstas; perdone Vd., pues, las faltas de ellas y admita Vd. mis más sinceros votos por su prosperidad y por su dicha⁸⁹.

En cualquier caso, como ya mencionamos antes, hay que tratar con reservas cuál era la conciencia lingüística exacta del remitente, pues el propio Bolívar, en una carta dirigida a su amante Manuela Sáenz en 1825, reconoce que no fue él quien la hizo de puño y letra:

⁸⁷ Chantal Melin y Agustín Rivero, *Documentos lingüísticos de la Nueva España...*, pág. 473.

⁸⁸ Carta escrita en Cuzco, en junio de 1825, dirigida a su amigo José Joaquín Olmedo: Gobierno Bolivariano de Venezuela, *Archivo del libertador*, documento 153.

⁸⁹ Gobierno Bolivariano de Venezuela, *Archivo del libertador*, documento 362.

Mí querida amiga: Estoy en la cama y leo tu carta del 2 de setiembre. No sé lo que más me sorprende: si el mal trato que tú recibes por mí o la fuerza de tus sentimientos, que a la vez admiro y compadezco. En camino a esta villa, te escribí diciéndote, que, si querías huir de los males que temes, te vinieses a Arequipa, donde tengo amigos que te protegerán. Ahora te lo vuelvo a decir.

Dispénsame que no te escriba de mi letra; tú conoces ésta.

Soy tuyo de corazón⁹⁰.

Igualmente, las cartas del general Gamarra⁹¹ se cuidan más desde el punto de vista formal cuando van dirigidas a destinatarios oficiales, que a amigos, aunque los dialectalismos en ambas son abundantes.

Parece también sorprendente que las mujeres acomodadas ofrezcan una ortografía estable en los diferentes estilos. En algunas ocasiones, se observan fluctuaciones provocadas por un cambio de mano, como sucede con Adriana Montt, y que analizaremos en el epígrafe siguiente.

5.3. *Actitudes lingüísticas explícitas*

Pese al juego que podría suponérseles a las cartas de emigrados a Indias —por el hecho de que estos individuos tenían ante sus ojos un campo costumbrista de contraste entre su forma de hablar y la de los naturales americanos—, son pocas las expresiones evaluativas que se dejan ver en estos textos. Bien es verdad que estos correos tenían unos objetivos comunicativos de urgencia, en donde el sentimiento por lo ausente dominaba el común de sus contenidos. De las cartas revisadas, las evaluaciones más habituales giran, en un primer momento, en torno a las dotes de los remitentes sobre la capacidad de escribir. Y son tan habituales estas alusiones, que bien se podrían convertir en un lugar común. Naturalmente, se señala siempre la incompetencia para el arte de escribir, de manera que esta simple confesión debe llevar al investigador a calibrar con justeza algunos corolarios que este pueda hacer sobre los rasgos diatópicos y diafásicos reflejados, y sobre la conciencia de norma

⁹⁰ Gobierno Bolivariano de Venezuela, *Archivo del libertador*, documento 164.

⁹¹ Agustín Gamarra, *Epistolario...*

implícita en estos sujetos. Estas alusiones eran constantes en las cartas de los siglos XVI y XVII, y, como muestra, el siguiente extracto:

Y si no escribo a B.M. muy a menudo, es por no /saber escrebir, que, como no me lo amostraron, /paso trabajo y muchas veses no tengo qujen /me escriba, y así V.M. no tiene rrazón para /culparme cómo no escribo⁹².

Sin embargo, este tipo de manifestaciones se prodigaban también en las de los siglos XVIII y XIX, especialmente en las de los emigrados, que tenían poco o nulo adiestramiento en el escribir, aunque algunas cartas hablan de testimonios escritos de puño y letra con objeto de reclamar una herencia:

Al difunto remity igual copia de la que acompañaba, que tengo la orijinal de letra del difunto Serrano y firmada de su mano, y remitida al difunto esposo de vuestra merced para que hiciese el reparto de los 2.000 pesos que dejó para sus parientes⁹³.

Las actitudes explícitas sobre la lengua –que, esencialmente, consistían en evaluaciones sobre la grafía– se reflejan, sobre todo, en los escritores más avezados (ya intelectuales reconocidos, ya individuos bien formados). En este grupo, sí se destaca una conciencia explícita sobre la norma, que es de enorme interés para el estudio del cambio lingüístico. Como muestra, el epistolario de Mayans y Siscar revela importantes datos sobre el posible impacto de las normas escriturales y de habla, hecho este que se explicita en una misiva de Martínez Pingarrón a Mayans, del 12 de marzo de 1771, en donde se da a entender una posible conciencia ortográfica en la escritura a mano, con unas reglas más o menos comunes, y que se diferenciaría de la que pasaba por la imprenta:

Mí dueño i amigo íntimo. Aún no me han traído cartas; ha llovido muchísimo. Escribo separadamente al Sr. D. Juan Antonio por tratarse de cosas suyas particulares. En el memorial o representación del duque de Arcos me

⁹² Francisco Ruiz Fernández, *Fonética del español de América del siglo XVI...*, carta 69.

⁹³ Carta fechada en 1778, remitida por Domingo Elizondo a María Morán: María del Carmen Martínez Martínez, *Desde la otra orilla...*, pág. 511.

han causado novedad la ortografía de que usa, mui parecida a la de Vmds. i mía, especialmente en el usar de la i⁹⁴.

Y en una carta de Mayans a Pingarrón, de 1773, se habla de los procesos de filtrado a las letras de molde y de los descuidos y erratas que se deslizan:

El P. Castro me embió una notilla de tres o quatro passages de su carta, en que deve mudarse alguna palabra. Las unas estavan en el original, que no era de su mano. Las otras tenían el sentido pendiente, porque el P. Castro no tuvo tiempo para leer lo que avía dictado o mandado copiar. Nada debe hacerle cuidado, porque ha sucedido lo que en todas las impresiones, que aya descuidillos, o de la pluma, o del impressor, o del corrector⁹⁵.

Los detalles de este proceso de edición continúan en otra de Pingarrón a Mayans, fechada en el mismo año:

Acompaño las ojas (por no volver toda la carta i para que no abulte tanto el pliego) en que ai las pocas correcciones que hizo el secretario del P. Castro, según éste le escribió que las hiciesse. Tenía Castro escrita otra carta más difusa para embiar a Vmd., pero receló si repararía por Estado en algunas cosas de ella, i escribió la que Vmd. ha hecho imprimir, pero la copiaron tan arrebatadamente por embiarla, que parece que no pudo ver la copia que remitió; i assí no es estraño que tuviese algunas faltas o descuidos del copiante⁹⁶.

La obsesión de Mayans y Siscar por la composición ortográfica de los textos le llevó incluso a ejercer de lingüista forense, algo realmente inusitado para la época:

Esta diversidad no necesita de más prueba que la mera inspección, cosa inexplicable por escrito; para convencer pues por escrito son necesarias otras pruebas, como son las modernias, i también la ortografía, que para los ignorantes

⁹⁴ Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario...*, pág. 292.

⁹⁵ Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario...*, pág. 405.

⁹⁶ Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario...*, pág. 406.

parece flaca prueba, i para los entendidos fortíssima. Porque cada qual tiene su costumbre de escribir, la qual no suelen atender los que fingen, porque éstos suelen observar cómo se escriben las letras, pero no cómo se unen los vocablos. Quiero decir, quien ha de falsificar mis escritos, no tanto deve atender a la figura de mis letras como al uso dellas. I assi poco importa que imiten mi g i mi x, si escriben dixen i no digen, que es como yo escrivo constantemente⁹⁷.

La buena formación escritural, de otro lado, llegaba a las capas más altas de las sociedades españolas y americanas, y de ella dan muy buena cuenta unas cartas en las que se reflejaba, sobre todo, la preocupación de las mujeres por el buen uso de la lengua. Muchas de las actitudes implícitas no son concluyentes, porque, precisamente, se advierte en estos textos de que no fueron escritos a mano por sus firmantes:

Tengo el placer de que mi Pío [Pío Valdés y Carrera, nieto del firmante] me lleve la pluma, cuya letra creo te parecerá bien; lo propio harán sus hermanos por la buena forma que tienen y que van aprovechando, como los demás, la educación que les va dando su buen padre⁹⁸.

Te dije en mi anterior que había destronado a la Hermenegilda, mi amanuense, pues ésta se había puesto muy habladora y cuanto pasaba lo contaba al revés, debido a la vejez. [...]

La Hermenegilda tenía en mi cajuela cosidas con mis cartas y envueltas en una gaceta todas las que Uds. le escribían, y le he hecho una buena pillada. Estaba haciendo a las dos manos, tal como tú decías; y era la causa de la desunión entre Uds. con los cuentos de familia. Por fortuna, niño, no saben escribir todas mis nueras, que de no el bochinche habría sido más grande, sin poderlas yo componer con facilidad. [...]

Ahora dicho las epístolas, las leo y releo, y después por mis manos las entrego a los mozos o a los arrieros. Tendré muy presente tu dicho y el de su merced mi taitita, que en la canalla no hay que fiar; hagámosle el bien y no confiemos en ella. [...]

⁹⁷ Carta de Mayans y Siscar a Rodas, de 1749: Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario...*, pág. 114.

⁹⁸ Carta de Ignacio Carrera, fechada en San Miguel en 1817: Raúl Silva Castro, *Cartas chilenas...*, pág. 28.

Esta lítera está muy demasiado larga, pero es porque esta amanuense corre la pluma mejor y más ligero que la mulona de la Hermenegilda, mi pobre negra que tanto tiempo me fue fiel y sólo por la vejez se descompuso. [...] Ahora que la Petrona es mi amanuense te advierto que nadie sabe nada; veo bien con las antiparras⁹⁹.

No dejarás de extrañar la letra, porque el escribiente que era toda mi confianza, se me fué para el Perú y aunque he sido tan floja siempre para escribir, ahora lo hago con el mayor placer y, te lo recomiendo nuevamente, disimula las faltas que notes en ésta¹⁰⁰.

Y tenían amanuenses, es cierto, pero no porque no supieran escribir, sino porque, a veces, tenían impedimentos físicos o enfermedades que les impedían hacerlo:

Como tú sabes, es de lo más hábil para todo. Como yo ya no sabía leer, la tenía para que también me leyera las cartas: ella era todo para mí, pero le he hecho una pillada: no me las leía enteras ni ponía lo que le dictaba¹⁰¹.

Tuve el gusto de recibir la estimable de V. del 17, que trajo Arrisueño, y con ellas las copias de los tratados de paz. Los continuos dolores de cabeza que me atormentan, no me permiten escribir a V. de mi puño, ni

⁹⁹ Carta de Adriana Montt, escrita en la década de los años veinte del siglo XIX: Raúl Silva Castro, *Cartas chilenas...*, págs. 31-33.

¹⁰⁰ Carta de Rosario Puga a su hijo Demetrio O'Higgins, en 1847: Jaime Eyzaguirre, «Correspondencia de don Demetrio O'Higgins»..., pág. 48.

¹⁰¹ Sergio Vergara Quiroz, *Cartas de mujeres en Chile...*, pág. 165. Es evidente que el «no sabía leer» de este texto es un «no podía leer». Sería interesante, a este respecto, investigar la proliferación de este fenómeno en la tradición discursiva epistolar, que llega hasta el siglo XIX, y del que quedan restos en algunas lenguas románicas (en castellano se documenta en *La Celestina*). En algunas cartas de Simón Bolívar, como el fragmento que reproducimos más abajo dirigido a Manuela Sáenz, nos topamos también con este valor inusitado, pero diacrónicamente documentado: «Estoy tan cansado del viaje y de todas las quejas de tu tierra que no tengo tiempo de escribirte con letras chiquititas y cartas grandotas como tú quieres. Pero en recompensa sí no rezo, estoy todo el día y la noche entera haciendo meditaciones eternas sobre tus gracias y sobre lo que te amo, sobre mi vuelta y lo que harás y lo que haré cuando nos veamos otra vez. No puedo más con la mano. No sé escribir». (Gobierno Bolivariano de Venezuela, *Archivo del libertador...*, vol. 170, fol. 161)

ser tan minucioso como quisiera en estas circunstancias. ¿dolor o querer hacerlo bien?¹⁰²

Continúa la irritación de mi dedo, y además llegaron sus dos apreciables cartas más allá de las nueve de la noche, hora en que ya me hallo en cama; ambas circunstancias me privan el gusto de saludarlo y contestar por mi misma mano¹⁰³.

En este sentido, quizá lo más importante no fuera tanto el escribir a mano, sino la conciencia normativa previa a la puesta sobre el papel. Con referencia a este hecho, en una de sus cartas, Simón Bolívar no escondía su actitud favorable ante el castellano peninsular que repercutiría en la educación de los muchachos. Como prueba, la siguiente carta del libertador dirigida a su sobrino Fernando en 1828:

Mi querido Fernando: Contesto a tus dos apreciables cartas de Caracas donde sé que has llegado y en lo cual has hecho muy bien, no pudiendo ya mantenerte en los Estados Unidos. Sin embargo, debo decirte que a mi salida de Caracas, dejé dispuestos los medios para tu subsistencia allí. Haces muy bien en entretenerte con tus libros y yo prefiero que sean españoles para que te perfecciones en el idioma: te encargo que te ejercites en copiar el castellano a fin de que curses la letra y te perfecciones en la ortografía, pues mi deseo es que vengas a mi lado a servirme en mi correspondencia. En otra ocasión te diré a dónde te has de incorporar conmigo¹⁰⁴.

Finalmente, muchas cartas de mandatarios, que ejercían de intelectuales indiscutibles, debatían incluso con gramáticos reconocidos los detalles de las reformas ortográficas del castellano. Es el caso de una carta de Manuel Montt a Andrés Bello, fechada en 1844 —año en el que, curiosamente, Isabel II lanza un edicto en España para la oficialización de la ortografía—, por

¹⁰² Carta del general Gamarra al vicepresidente Antonio de la Fuente: Agustín Gamarra, *Epistolario...*, pág. 89.

¹⁰³ Carta del general De la Fuente a Gamarra en 1838: Agustín Gamarra, *Epistolario...*, pág. 331.

¹⁰⁴ Gobierno Bolivariano de Venezuela, *Archivo del libertador...*, documento 302.

la que se le anuncia al gramático venezolano su disposición a aceptar sus preceptos con el acuerdo del Consejo de Universidades:

Muy señor mío y de mi aprecio:

Las reformas ortográficas que ha adoptado la Facultad de Humanidades y que usted me ha comentado en su carta de fecha 1^o del presente, a más de ser importantes en sí mismas, están basadas en la natural sencillez de nuestro sistema de escritura y calculadas prudentemente para su fácil admisión en la práctica.

Creo que en ellas no solamente la simplificación del arte de escribir, cuyas anomalías han sido sustituidas en gran parte por reglas sencillas, al alcance de todas las capacidades, sino también una medida que tiende directamente a propagar la instrucción elemental, allanando mucho de los obstáculos que hasta ahora han embarazado los primeros pasos de la juventud en este aprendizaje.

El método de silabar y las variaciones que ha admitido la Facultad de Humanidades en los nombres de las letras, reduciéndolos a los sonidos que estas representan, se fundan también en razones de utilidad bien conocida.

Sin embargo, respecto a la consulta que me hacía, creo que el Gobierno se abstendrá por ahora de dictar providencias para la sanción de las referidas reformas, porque se estimará que es a usted, de acuerdo con el Consejo de la Universidad, es a quien corresponde establecerlas, cuando se crea conveniente, en las escuelas primarias, y hacerlas adoptar en la publicación de las obras que mande imprimir esa corporación¹⁰⁵.

El género epistolar se convierte, así, en un medio político de asentar normas, por eso de que *verba volant, scripta manent*¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Cristóbal García-Huidobro Becerra, *Epistolario de Manuel Montt...*, pág. 198.

¹⁰⁶ Este género se transformó desde sus comienzos en un modo de reivindicación y denuncia, como nos lo hace ver Pilar Gonzalbo de Aizpuru (pág. 18), «La intimidad divulgada. La comunicación escrita en la vida privada en la Nueva España», *Estudios de Historia Novohispana*, 27, 2002, págs. 15-58: «Y los indios aprendieron a escribir, en su propia lengua o en castellano, de modo que señores y caciques se dirigieron a la real persona en demanda de atención a sus quejas, reconocimiento de sus privilegios y premio a sus servicios, al mismo tiempo que los pueblos como comunidades informaron de los excesos come-

6. CONCLUSIONES

Cuando la escritura se convierte en una necesidad real y no en una aliada de la ficción, los agentes implicados en el proceso comunicativo se verán irremediabilmente alterados. El yo y el tú son, en estas circunstancias, personas de carne y hueso que añoran restablecer el aquí y ahora de una situación comunicativa *in absentia*. Este medio de transmisión –la escritura–, que niega por su naturaleza el contacto directo con el interlocutor, es en esta tradición discursiva el recurso desesperado del que dispone el individuo para acercar lo que tiene lejos y, a su vez, el único instrumento del que se sirve la lengua para mantener en la distancia un acto verbal sin la intervención de participantes *in praesentia*. La literatura crea mundos, pero las cartas tratan de rescatar realidades y, por esta razón, los códigos lingüísticos implícitos en cada tipo textual se construyen en función de las circunstancias particulares. A la hora de valorar las actitudes lingüísticas en la correspondencia de los siglos XVIII y XIX, fue necesario advertir que los autores de este nuevo producto lingüístico se transformaron, a su vez, en los actores de la situación comunicativa que reproducían, a la cual trataban de invocar desde un código ignoto. La oralidad, la lengua de la cercanía, trataba de encontrar su hueco en un sistema confeccionado para alejar y no preparado para acercar sentimientos.

Con este trabajo, hemos intentado reflejar los sentimientos y actitudes ante la lengua de unos hablantes que experimentaron el drama o la esperanza de la emigración, de los que se alegraban o entristecían por los sucesos de otros, de los que reclamaban sus derechos, o de los que deseaban compartir los detalles y las emociones de sus vidas. Una primera observación se hacía pertinente: la tradición discursiva epistolar no constituye un cuerpo homogéneo, sino que, detrás de estas composiciones se esconden interlocutores reales que actúan de diferente manera ante el código que les es común, transformado ahora en objetos gráficos visuales y desprovisto del alma que hace del sonido una expresión (pausas, silencios, elevaciones de voz, cambios

tidos por los encomenderos, de la injusticia en la tasación de sus tributos o del comportamiento deshonesto de los clérigos que les habían asignado». Este estatus se refleja también en las reivindicaciones de los indios mapuches (cf. Jorge Pávez Ojeda, *Cartas mapuches. Siglo XIX*, Santiago de Chile, CoLibris/Ocho Libros, 2008).

tonales...). Y lo peor de todo no es solo el desconocimiento de este nuevo sistema de representación por parte de los que se atrevían con él, sino la palpable inconsistencia de la que este adoleció en los siglos XVIII y XIX. De aquí que para un análisis coherente haya sido necesario introducir variables que desmintieran o confirmaran lo que parecía evidente, es decir, si estas cartas las escribían de puño y letra los remitentes o eran confeccionadas al dictado por pendolistas; si hablaban de amor, de sentimientos, de quejas, de educación, de economía o de política; si las elaboraban avezados escritores o meros aprendices; si las componían damas o varones, o si influía el entorno geográfico y social sobre lo escrito.

A resultas de los ponderables antes mencionados, puede concluirse que en estos textos se cristalizaban actitudes lingüísticas implícitas en función del tipo de hablante y receptor, o del carácter de los contenidos. En el siglo XVIII, el emigrado, ansioso por saber de sus seres queridos y, por tanto, con un destinatario poco exigente, esparce sobre estos documentos su impronta dialectal, la cual se atenúa con receptores menos familiares, aunque siempre con las reservas de saber si estos reflejos diatópicos son maneras del emisor o del que conduce la pluma (en caso de que no coincidan). Estos individuos, o sus escritores, no tenían recelos en plasmar sobre el papel una grafía que no escondía su acento: en los lugares de distinción entre /s/ y /θ/ se constata una convención estable –al margen de los dictados de la Academia y del uso de la imprenta– manifiesta en las grafías *s* y *z*, respectivamente; Andalucía, Canarias y América, al lado de otras peculiaridades gráficas según la zona, no tienen reparos en trasladar su seseo a la escritura (modificado diastáticamente por la presencia de un interlocutor desconocido y destapado por las continuas ultracorrecciones). El intelectual, por otro lado, cuidaba las formas de acuerdo a una norma de consenso general –aunque no consensuada–, la cual era distinta de la que se reflejaba en prensa, aunque, como característica visible, partía de la distinción entre alveolar e predorsodental sorda. La entrada en escena de libros escolares y manuales para la composición de cartas cambió en determinados sectores el panorama gráfico (con una llamada a atender los principios académicos, pero sin llegar a cumplirlos *de facto*). En este siglo, las actitudes explícitas giran en torno a las dotes en el dominio del sistema escritural: los complejos afloran no tanto por no saber escribir bien, sino por siquiera saber escribir. Los adiestrados en este arte sí

hablan de la necesidad de dominar las reglas ortográficas y de cuidar formalmente el texto.

De otro lado, el siglo XIX fomentó otro universo en la tradición epistolar respecto de las actitudes ante la lengua. Esta centuria había ganado terreno al analfabetismo –por el incremento de escuelas y maestros– y, en nuestro caso particular, las cartas mejoraron su aspecto por la proliferación de manuales de retórica. Los emigrantes seguían consolándose en la correspondencia, aunque los menos adiestrados continuaban reflejando su idiosincrasia lingüística en ella –eso sí, con una inhibición mayor que en épocas anteriores–. En España, la influencia de los textos editados y la labor de la Real Academia, cuyas reformas ortográficas contaron con el respaldo oficial a partir de 1844, hicieron que poco a poco la escritura se fuera homogeneizando a favor de una norma que trataba de igualar al que venía de un pueblo, una ciudad, un país o un continente, aun a sabiendas de que, en nombre de un prestigio social no bien entendido, se exigiera acallar las formas de la lengua de la cercanía. Políticos como Simón Bolívar apelaban al castellano peninsular como factor unificador, y de acuerdo a sus normas escribían –cuando lo hacían ellos mismos–, aunque con «deslices» delatores de su verdadera manera de hablar. Los generales y altos mandatarios americanos cambiaban las normas escriturales por factores diafásicos, pero en numerosas ocasiones afloraban los errores a causa de no conseguir burlar su dialecto. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, las cartas de los intelectuales adolecían de poquísimas inadecuaciones normativas. Y, finalmente, las mujeres, el sexo más conservador en lo lingüístico según las consideraciones de la sociolingüística moderna, educaban a sus hijos –especialmente las de clases acomodadas– al respeto en un hablar y escribir común. Por sexo, serán las mujeres las que más actitudes explícitas nos regalarán dentro de la tradición discursiva epistolar, pues eran conscientes de un modelo de prestigio y de su correcta aplicación: sus disculpas expresas por el mal uso de la lengua revelaban su conciencia lingüística y normativa.

Entiéndase este estudio como un simple acceso metodológico al análisis de la tradición discursiva epistolar y como una incursión intuitiva en las variables sociolingüísticas que han de ser consideradas en futuros trabajos.

MANUEL RIVAS ZANCARRÓN
Universidad de Cádiz